

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

19 de junio de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo⁽¹⁾
ETMAN, Beatriz Nilda⁽¹⁾
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan⁽¹⁾
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés⁽¹⁾
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 20,48')

I - Homenajes

- 1 - Al ex-colaborador de la Unión Cívica Radical, señor Luis Ponzoni

II - Otros Asuntos

- 1 - Informe sobre reunión del Parlamento Patagónico
- 2 - Referencia a la Ley 2128
- 3 - Mociones de preferencia

I - Expte.E-009/97 - Proyecto 3745
Efectuada por el señor diputado Roberto Bascur.
Se aprueba.

II - Expte.D-057/97 - Proyecto 3740
Efectuada por el señor diputado Roberto Bascur.

- 1 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)
Sugerida por el señor presidente. Se aprueba.
Se aprueba la moción de preferencia.

III - Expte.D-066/97 - Proyecto 3748
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

- 4 - Moción de sobre tablas
(Expte.O-103/97 y agregado Expte.O-114/97; y Expte.P-021/95
Proyecto 3321 y agregado Expte.P-044/96 - Proyecto 3554)
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - ENCUESTRO FEDERAL SOBRE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y PRE-ENCUESTRO FEDERAL

(Nominación de diputados representantes)

(Expte.O-103/97 y agregado Expte.O-114/97)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se aprueba. Quedan nominados.

5 - PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR

(Expte.P-021/95 - Proyecto 3321 y agregado Expte.P-044/96 - Proyecto 3554)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se aprueba.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,31', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenas noches.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total veintiocho diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintiocho señores diputados damos inicio a la Reunión N° 7, quinta sesión ordinaria.

Previo a dar lectura a los Asuntos Entrados, le informo a la Honorable Cámara que nos acompañan en el Recinto la señora Azucena Olmos, coordinadora general de la Subsecretaría de Acción Social, y Anahí Guillén, también de esa Subsecretaría. Asimismo quiero destacar la presencia de la señora diputada mandato cumplido Oliria Nair Maradey.

- Se incorpora el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar Expte.2100-15147/97, mediante el cual la Mesa de Trabajo Pro-Unidad Regional, Delegación Norpatagónica, retoma la inquietud de popularizar el día 11 de octubre como "Día de la Patagonia" (Expte.O-120/97).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- De la Prosecretaría Administrativa, elevando Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de noviembre del año 1996 (Expte.O-121/97).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo N° 3099, por el cual solicita a esta Honorable Legislatura el pronto tratamiento de los proyectos de modificación del artículo 24 del Código de Procedimientos Criminal y Correccional, de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Expte.O-122/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mena, Segundo Felidor c/Municipalidad de Las Coloradas ex-Comisión de Fomento- s/Cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-123/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Florencio c/Municipalidad de Zapala s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arriagada, Manuel Segundo c/Comisión de Fomento Las Coloradas s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-125/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor diputado nacional, estadístico Alberto Manuel Fernández, haciendo llegar copia del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional -a través de los organismos pertinentes- concierte con las Provincias del Neuquén y Río Negro la celebración de los convenios respectivos que posibiliten la creación del “Parque Nacional El Chocón” (Expte.O-126/97).
 - Pasa al Archivo.

- De la Comisión de Asuntos Económicos, Planificación y Turismo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Ley de Producción Vegetal, en la que se regula la promoción y el control de la sanidad vegetal en todo el territorio de la citada provincia (Expte.O-127/97).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 24/97, por la cual se declara de interés municipal la oferta educativa del Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (Expte.O-128/97).
 - Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral C6, informando que en el marco de los pedidos de Juicio Político al señor intendente municipal, don Daniel Martinasso, la Sala Acusadora de ese Concejo resolvió acusar ante la Sala Juzgadora al citado funcionario; quedando éste automáticamente suspendido, procediendo a hacerse cargo del Ejecutivo Municipal la señora presidente del Concejo Deliberante, doña Glady Teresita Figueroa (Expte.O-129/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Rincón de los Sauces, informando que desde la Dirección de Medio Ambiente municipal se ha detectado un derrame de petróleo en la Batería N° 15 del Yacimiento Lomita por lo que solicita a esta Honorable Cámara una inmediata intervención (Expte.O-130/97).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-131 y 143/97).
 - Concedidas. Pasan al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lagos, Domingo s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-132/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, solicitando a esta Honorable Legislatura se arbitren los medios para excluir al doctor Osvaldo Raúl Ferreyra de su calidad de titular del Jurado de Enjuiciamiento (Expte.D-062/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Melo, Orlando c/Municipalidad de Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-133/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “La Unión del Sud SRL s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-134/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa conforme lo establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-011/97).
 - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la I Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Brito, Miguel Antonio c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-135/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “EPEN c/Pitágoras SRL s/Prepara vía ejecutiva”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De los señores concejales Román Van De Genachte y Rubén Domínguez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, haciendo llegar copia del recurso de amparo presentado ante la Justicia por la privatización del aeropuerto de la ciudad de Neuquén (Expte.O-137/97).
 - Pasa al Archivo.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 025/97, por la cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación el urgente tratamiento de los proyectos de Ley ingresados para la pronta sanción de la Ley de Financiamiento Educativo que garantice la definitiva implementación de la Ley Federal de Educación (Expte.O-138/97).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- De la Secretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar para conocimiento de esta Honorable Legislatura copia de la presentación realizada por el ingeniero Pedro Salvatori en la reunión convocada por el señor gobernador de la Provincia el día 6 de junio próximo pasado, en la cual se exponen algunas ideas con referencia a la crisis provincial (Expte.O-139/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo estoy viendo que el expediente O-139/97 del cual usted dice "tomado conocimiento pase al Archivo", observo que se trata de una nota de la Secretaría General de la Gobernación donde eleva, para conocimiento de esta Honorable Legislatura, una presentación realizada por un ex-gobernador de la Provincia del Neuquén, relacionada con una reunión que tuvo lugar con el gobernador actual. Yo no sé si habrá sido error decir que va al Archivo sin haber tomado conocimiento la Honorable Cámara, sugiero su envío a Comisión o bien una copia a los diputados porque su expresión -tomado conocimiento y pase al Archivo-, no sé quién tomó conocimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna propuesta, diputado?

Sr. FORNI (MPN).- A la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No sé. Yo veo que es una presentación realizada por un ex-gobernador de la Provincia que la envía a la Honorable Legislatura para que tomen conocimiento y aquí se resuelve tomar conocimiento y pasar al Archivo pero no tenemos copia, por lo tanto yo creo que sería conveniente no ponerse a analizar ahora, porque me imagino que será un documento que fue presentado al gobernador actual, pero sí pasarlo a alguna Comisión, en este caso a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado o a las Comisiones "B" o "A". Yo diría que...

Sr. FORNI (MPN).- Yo conozco el documento.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo también.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Como soy integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a decir cuál fue el criterio adoptado para esto. Efectivamente, el criterio era -por eso dice tomado conocimiento- que la Honorable Cámara, a través de la Presidencia, sacara copia de este trabajo y lo pasara a los respectivos Bloques para que los mismos lo distribuyan a los treinta y cinco diputados y tomaran conocimiento. Como no era ningún proyecto de Resolución ni de Declaración ni de Ley, se entendía que una vez tomado conocimiento se puede archivar y si en base a ese documento algún diputado quiere hacer alguna presentación ya era otro expediente. Este fue el motivo por el que entendíamos que sí debía hacerse conocer a los diputados a través de las copias a los Bloques y luego lo archiven.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, ratificando las palabras del diputado Sánchez, voy a proponer expresamente mi parecer y es que como les ha llegado esta nota a cada Bloque la haga llegar a los distintos diputados que lo integran para que tomen conocimiento de la misma, ya que esto no merece tratamiento en Comisión. Es una nota que se elevó a este Cuerpo en función de una presentación que en su momento hizo el ingeniero Pedro Salvatori como ex-gobernador de la Provincia en la reunión que fuera convocada al efecto por el actual gobernador de la Provincia del Neuquén y que cada diputado debe tomar conocimiento. Esta sería la mecánica que cada Bloque debe implementar para que le llegue a sus integrantes. Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Así fue.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, yo no he tenido el gusto de recibirla en el Bloque, quiero aclarar porque tengo una copia que me dio de un fax el señor ministro Silva pero no tengo ninguna copia de la nota.

- Risas.

... Entonces puedo distribuir fotocopias si me las facilita la Presidencia porque yo no tengo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le vamos a hacer llegar al señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino una copia para que se la distribuya a todos los integrantes. Entonces quedamos, tal como lo habíamos resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, que tomado conocimiento pasa al Archivo con esta observación. De acuerdo?

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, creo que se entendió. Muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Continuamos.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar la información -conforme lo solicitado mediante Resolución 557 de esta Honorable Cámara- producida en torno al otorgamiento de la guarda judicial de una menor a una persona que contaría con antecedentes delictivos (Expte.D-044/97 - Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia del Oficio en autos caratulados: “Godoy, Marcelo Daniel c/EPEN s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-140/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Declaración 066/97, solicitando se disponga de un porcentaje mensual de los ingresos percibidos en concepto de regalías hidroeléctricas, previendo la modificación de la Ley de Coparticipación vigente (Expte.O-141/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Loncopué, solicitando a esta Honorable Cámara las tramitaciones necesarias para que se reglamente una ley que permita ejercer controles de animales sueltos en las rutas provinciales (Expte.O-142/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, aconsejando nominar a los señores diputados que representarán a esta Honorable Cámara en el “Encuentro Federal sobre Políticas de Infancia y Adolescencia” y en el “Pre-Encuentro Federal” (Expte.O-103/97 y agregado Expte.O-114/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria este Despacho de Comisión se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la prevención, erradicación y sanción a todo tipo de violencia familiar (Expte.P-021/95 - Proyecto 3321 y agregado Expte.P-044/96 Proyecto 3554).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Igual que en el anterior, por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria este Despacho de Comisión se reserva en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- De las señoras María Eugenia Figueroa, Liliana Obregón y otros -secretarios gremiales, de distintas seccionales, por la Asociación Trabajadores de la Educación del Neuquén-, solicitando se concrete el compromiso asumido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica durante el conflicto docente, de ser garantes de los acuerdos firmados entre el Poder Ejecutivo provincial y ATEN; requiriendo -asimismo- el tratamiento inmediato del proyecto de Ley referido al pago del cuarenta por ciento de zona y de los adicionales reducidos por aplicación de los decretos de ajuste (Expte.P-018/97).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De las señoras María de los Angeles Guevara Velázquez y Mónica Pereira -coordinadora y licenciada, respectivamente, de Grupos Institucionales de Alcoholismo-, solicitando que esta Honorable Legislatura auspicie las Jornadas Nacionales y Latinoamericanas sobre Alcoholismo, a realizarse entre los días 15 al 17 de agosto en la Provincia de San Luis (Expte.P-019/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- De las señoras Marina San Martín, Martha Baeza y otros -postulantes a ingresar en el Poder Judicial de la ciudad de Cutral Cór-, solicitando a esta Honorable Legislatura se agilice la sanción de la Ley de Presupuesto, debido a que se encuentran a la espera del puesto laboral -luego de haber rendido y aprobado los exámenes de ingreso-, el cual no se efectiviza por falta del mismo (Expte.P-022/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los señores Leandro Sandoval, Susana Muñoz y otros -integrantes de las distintas asociaciones vecinales de la ciudad de Cutral Cór-, solicitando a esta Honorable Legislatura se arbitren las medidas constitucionales propias, a fin de preservar y garantizar el real y efectivo funcionamiento de las instituciones públicas municipales (Expte.P-023/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, un momentito. Cuál expediente, disculpe, el P-023?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El P-023/97.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien.

Sr. BASCUR (MPN).- P-023/97?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un momento.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Realmente me gustaría conocer más en profundidad el tema, donde pasa a la Comisión "H".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- "A".

Sr. BASCUR (MPN).- Yo acá tengo "H".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Hay un error o se modificó porque yo también tengo "H", por eso pregunto. "A" y "H"?

Sr. BASCUR (MPN).- Me parecería un despropósito, la Comisión "H", de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- Del señor Jorge Hugo Den Hartog, solicitando se disponga -a través de ley de excepción- el pago en efectivo del crédito de pesos diez mil, conforme sentencia obrante en el juicio: "Den Hartog Jorge H. c/EPEN s/Acción procesal administrativa", oportunamente incluido en la Ley 2194 -de Presupuesto General Ejercicio 1996-, en razón de que dichas actuaciones están alcanzadas por la Ley 1947 -de consolidación de deudas del Estado- (Expte.P-024/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Proyectos presentados

- 3740, de Ley, iniciado por los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego, Leticia Noemí García Romero y Roberto Bascur -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; María Aurora Costas -del Bloque del Partido Justicialista- y Jorge Alberto Aravena -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se declara en emergencia social, ocupacional, económica y productiva a las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.D-057/97).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Por el proyecto de Ley 3740, habíamos convenido en solicitar un tratamiento diligente, fundamentalmente, por lo que se refiere. Se trata de uno de los puntos del Acuerdo firmado entre el gobierno de la Provincia y las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul, así que solicito a la Honorable Cámara la posibilidad de que fijemos fecha para definir en qué momento volvemos a traerlo a la Honorable Cámara para un tratamiento definitivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, comparto lo que propone el señor diputado. Entonces solicito que el expediente D-057/97, proyecto 3740 se reserve en Presidencia para que en el momento oportuno se pueda realizar la moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Es para apoyar la propuesta del señor diputado Bascur también.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto 3740.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3741, de Declaración, iniciado por el señor diputado José Daniel Rebolledo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, adhiriendo a los términos de la Declaración 22/97 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Andacollo, en relación a la apertura y habilitación del Paso fronterizo internacional "Buta Mallín" (Expte.D-058/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

- 3742, de Declaración, iniciado por los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Roberto Bascur y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo la actividad de generación de energía eólica, como medio de provisión al mercado eléctrico, tendiente a preservar los recursos no renovables de la Provincia (Expte.D-061/97).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 3743, de Ley, iniciado por los doctores Carlos López, Mario Avalos y otros -todos ellos abogados- por el cual solicitan se derogue la Ley 2045 -de creación de la Caja de Jubilaciones para Profesionales colegiados de la Provincia- (Expte.P-020/97).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3744, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica el artículo 22 de la Ley 242 -de consejeros escolares en la Provincia-, estableciendo la remuneración de los Consejos Escolares (Expte.D-063/97).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3745, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al mismo a efectuar el llamado de licitación pública para la ejecución de la obra "Hospital Complejidad VI - Cutral C6-Plaza Huincul" (Expte.E-009/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3746, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al mismo a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Ministerio del Interior de la Nación, tendiente a la obtención de un préstamo para la Provincia a fin de acceder al Programa de Caminos Provinciales (PCP) (Expte.E-010/97).
- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perdón, señor presidente. El anterior a qué Comisión dijo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A las Comisiones "C" y "B".

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! "B".

- 3747, de Declaración, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur y Leticia Noemí García Romero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Emprendimiento de CO HUINCUL SA, responsable de concretar el centro comercial Huincul Center (Expte.D-065/97).
- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 3748, de Ley, iniciado por los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Alicia Gillone -del Bloque del Frente País Solidario-, por el cual se modifica el inciso 2) del artículo 24 del Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia (Expte.D-066/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, voy a solicitar que se reserve en Presidencia el proyecto de Ley 3748.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente D-066/97, proyecto 3741.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3749, de Ley, iniciado por el señor Donaciano Riveras, por el cual se crea el Instituto Autárquico Becario Provincial Neuquino (IN.AU.BE.PRO.NEU.), el que funcionará en el ámbito de esta Honorable Legislatura (Expte.P-021/97).
- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3750, de Ley, iniciado por el señor diputado Luis Marino Pessino -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece la obligatoriedad de incluir dentro de los códigos de edificación provincial el requisito de aislación acústica (Expte.D-068/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Con referencia al proyecto de Declaración 3747 que fue girado a la Comisión "F" entendemos que también debería ser girado a la Comisión "E" porque se refiere a industria y comercio, fundamentalmente es un tema de interés comercial. Debería ir también a la Comisión "E" que es específica en este tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna observación?

Entonces el expediente D-065/97 pasa a las Comisiones "F" y "E".

Sr. ASAAD (PJ).- Yo diría primero a la Comisión "E".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que debería ir primero a la Comisión "E" y después a la Comisión "F" para su despacho final.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto de Declaración 3747, expediente D-065/97 se gira a las Comisiones "E" y "F".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perfecto.

Sr. GARCIA ROMERO (MPN).- Por qué primero a la Comisión "E"?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Porque es comercio.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-059, 060, 064 y 067/97.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,48')

I

Homenajes

1

Al ex-colaborador de la Unión Cívica Radical, señor Luis Ponzoni

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Con mucha tristeza vivimos el jueves pasado la desaparición física de un colaborador de esta Casa, integrante del Bloque de la Unión

Cívica Radical, el correligionario Luis Ponzoni. Nosotros deseamos rendirle un homenaje al amigo y colaborador Ponzoni. Por eso solicitamos, señor presidente, Honorable Cámara, un minuto de silencio en homenaje a este amigo y colaborador.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es solamente para adherir porque conociéndolo al militante de la Unión Cívica Radical, el señor Luis Ponzoni, realmente sabemos de su trayectoria y lamentamos profundamente esa desaparición trágica que tuvo este amigo y adherimos, por supuesto, al minuto de silencio solicitado por el diputado Carlos José Basso.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Gracias, señores diputados.

Solicito autorización para que ingresen al Recinto la doctora Claudia Vázquez, de la Organización de Mujeres por el Derecho a Elegir y la licenciada Mónica Gati por el Servicio de Violencia Familiar, quienes se encuentran en la barra. Si obtenemos la autorización, las invitamos a ingresar al Recinto.

- Asentimiento.
- El señor Comisario de Cámara, don Rogelio Nordeström, acompaña a las señoras Claudia Vázquez y Mónica Gati a ingresar al Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Informe sobre reunión del Parlamento Patagónico

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. De acuerdo a lo convenido en otras reuniones legislativas, la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Cámara va a efectuar un breve informe de los temas tratados en la localidad de Ushuaia en su última reunión del Parlamento Patagónico que lo realizó junto al Foro de Gobernadores Patagónicos.

Señor presidente, esta es una reunión que ha sido doblemente significativa, no solamente para la Provincia del Neuquén que ha conseguido en gran medida institucionalizar el Parlamento Patagónico, sobre todo poder instalar una Secretaría Permanente, ya que ha sido uno de los anhelos que se venía buscando, no solamente en esta gestión sino por la anterior del Parlamento Patagónico. El ex-diputado mandato cumplido Herbert Raúl López, fue elegido por unanimidad y con el elogio que representa su trabajo dentro de este Parlamento, va a ocupar la Secretaría Permanente, instalada justamente en esta Provincia, en esta Casa legislativa. Esto nos va a permitir, más allá del conocimiento del ex-diputado Herbert Raúl López, tener la información que de aquí en más puedan requerir muchos señores diputados sobre los temas que se están tratando en este Foro, que cada vez toma un mayor nivel de importancia tan necesario en esta Patagonia. Tres Secretarías o tres Comisiones funcionaron, de las cuales una le tocó a Neuquén, donde participaron todos los señores diputados neuquinos en distintas Comisiones y tuvieron las posibilidades concretas de trabajar en función, señor presidente, del pensamiento y de las ideas que hemos volcado desde esta región.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... De acuerdo a lo convenido con los diputados que participaron en las distintas Comisiones, solamente -en forma muy breve-, voy a acercar los trabajos que se realizaron dentro de la Comisión a la cual me tocó presidir, si bien es cierto que lo más rescatable de esta Comisión de Acción Social, Integración, Educación y Desarrollo Productivo, fue instalar, por primera vez, una discusión política que privilegie esencialmente el futuro de la región patagónica, sin dejar de lado pero sí darle importancia en el Foro de Gobernadores a las políticas puntuales que fundamentalmente hoy tienen ocupados a casi todos los gobiernos de la región. Nosotros sabemos que cada territorio de la región patagónica tiene modelos económicos distintos, por lo tanto los niveles de las crisis presentes están en mayor o menor grado en cada uno de esos territorios. Al marcar la política del futuro de la Patagonia como región, aparecen las necesidades elementales de revalorizar los lazos culturales y educativos, porque ésta es la columna vertebral del nuevo modelo que proponemos y estamos dispuestos a trabajar en función de eso. Hemos trabajado, fundamentalmente en esta Comisión, evaluando las necesidades que tendrían que detectar sus gobiernos; la Patagonia necesita generar doscientos mil puestos de trabajo en los próximos cinco años; cien mil puestos de trabajo hoy ya reclaman su lugar, tenemos alrededor de cien mil desocupados en la región patagónica y otros cien mil se van a sumar a la vida económica activa en las próximas generaciones; a partir de ese momento se discutió cuál sería el modelo económico aconsejable para la región, a partir de un modelo de empleo; habíamos evaluado que un puesto de trabajo sustentable en una economía primaria cuesta alrededor de quince mil pesos; en el sector agroindustrial noventa mil pesos; en la forestación la inversión alcanza a ciento cincuenta mil pesos y en el sector turístico doscientos mil pesos; estos son los valores de inversión en cada puesto de trabajo. En el futuro, como gobernantes y como dirigentes, tenemos que ir pensando -a través del Parlamento Patagónico- cómo buscar el espacio necesario para que los gobernantes puedan definir en el mediano y largo plazo este gran compromiso que se nos viene. Más de ochocientos millones de dólares de inversión necesita la Patagonia, los cuales van a permitir crear un modelo de trabajo que dé respuestas a estas necesidades inmediatas. En esta Comisión, señor presidente, se seguía evaluando que el perfil económico basado en la agroindustria, la forestación y el turismo podría solucionar la problemática del desempleo en el mediano plazo -como lo decía recién- con una inversión de millones de dólares en la región patagónica que, lógicamente, tiene que venir del sector privado porque los Estados provinciales hoy no están en condiciones de financiar ninguna reconversión y en muchos de los territorios, inclusive el de toda nuestra Provincia, cuyos modelos económicos hoy están basados en la exportación de una economía que depende del petróleo, no está en condiciones -por el momento- de acceder a créditos de transformación que, como mínimo, necesitan treinta años para su devolución. Hay algunos Estados patagónicos que están en mejores condiciones que otros, eso en el corto plazo va a definir posiblemente en qué forma podemos ir superando la crisis.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Señor presidente, para terminar, quiero rescatar el pensamiento expuesto que el Parlamento Patagónico ha comenzado a definir un espacio con un mensaje que a la región le va a servir; también se habló de declarar unidad ambiental a la Patagonia, incluida la Patagonia chilena, para que los lazos geo-económicos y políticos nos unan en el futuro y para ello, evidentemente, debemos dinamizar los sectores económicos de nuestra región; es necesario entender que el futuro con Chile está hermanado con las mismas ventajas comparativas y entre todos tenemos que buscarlas.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Con esto, señor presidente, voy a terminar el informe, no obstante, para no ocupar más espacio, porque creo que los demás compañeros diputados tienen mucho interés en hablar sobre lo que han realizado en sus Comisiones; pongo a disposición, también lo vamos a tener en la Secretaría Permanente de la Honorable Cámara los trabajos realizados, para todos los señores diputados que quieran observarlos, estudiarlos o consultarlos. Simplemente, señor presidente, en el Parlamento Patagónico como Foro de discusión política del futuro de nuestra región, está instalada, quizá, gran parte de las soluciones que la región necesita y que, fundamentalmente, los territorios provinciales se tendrán que reflejar para superar esta crisis, la cual hoy en lo urgente y en lo puntual, a veces, nos hace dejar de lado las cosas importantes. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, con las palabras del miembro del Bloque del Partido Justicialista que nos representó muy bien y presidió la Comisión a la que hacía mención, quiero agregar que en la Comisión en la cual participé, que fue la número 1, que trató Asuntos Económicos, Desarrollo Regional, Legislación Social, Deportes, Salud y Trabajo, la diversidad de los temas hacía que las discusiones en cada una de ellas no pudiera prolongarse como hubiera sido el deseo de todos los diputados que estábamos presentes; todas las delegaciones concurrieron con un sinnúmero de trabajos, se aportaron ahí, en su momento, otras tareas más que no estaban programadas, hubo una inquietud planteada en nuestra Comisión, que tal vez sea bueno que esta Honorable Cámara tome conocimiento, por cuanto es un tema mencionado en reiteradas oportunidades y este Foro tiende a que las comunicaciones, las indicaciones que emita sobre los problemas de esta región, de la Patagonia, tenga su verdadera voz en el Congreso de la Nación; este fue uno de los temas en el que más hincapié hizo cada provincia por cuanto en algún momento las decisiones que se toman desde el Congreso Nacional parecen como que fueran en contra de las provincias o de la región. Entonces, hay temas que son puramente regionales, hay temas que pueden involucrar a una o a dos provincias; como, por ejemplo, Neuquén no tendría participación en una Ley Federal de Pesca pero sí existe una solidaridad entre todas las provincias y, asimismo, apoyamos el tema de Santa Cruz con respecto a los hielos continentales, porque esta es una cuestión de nuestra Patria, de la Argentina, no es una cuestión de una provincia solamente; en esto centramos bastante nuestra discusión, en ver la forma de hacer llegar la voz del Parlamento al Congreso de la Nación a través de nuestros diputados y que las resoluciones se adopten mirando hacia la Patagonia, hacia las necesidades que tiene la Patagonia. Entre otros temas, en la Comisión nos llevó mucho tiempo de discusión el tema del Programa Trabajar y la gran cantidad de programas que a nivel nacional se han instrumentado y solicitamos en la Recomendación que enviamos que estos programas contemplen los mismos índices que tenían antes para ser adjudicados...

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado José Daniel Rebolledo y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... y también que los programas sean elaborados mirando la realidad, las necesidades y las capacidades laborales que tiene cada provincia, para tratar de que estos programas sean lo más efectivos posibles. También se tomó en cuenta una Recomendación al Poder Ejecutivo nacional con respecto a las zonas francas, por cuanto en el primer simposio de zonas francas de Argentina y del MERCOSUR -que se realizó en Buenos Aires- se le solicitó al Ministerio de Economía que se tengan en cuenta las cuestiones aduaneras e impositivas para estas zonas francas; se solicitó al Poder Ejecutivo nacional que el subsidio al gas patagónico sea contemplado dentro del Presupuesto nacional, con antelación a que las provincias cuenten con el subsidio en tiempo y forma.

Fue también ratificado un proyecto que ya el año pasado había llevado la Provincia del Neuquén con respecto a la privatización de aeropuertos, el mismo ha sido ratificado en todos sus términos. Hemos dejado en Comisión un tema sumamente importante que pienso que probablemente, en esta Honorable Legislatura, tendría que darse la discusión para llevar la palabra de la Provincia, con respecto a la barrera sanitaria. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para ratificar lo expresado por la señora diputada Dalia Rosa Bravo; también junto al diputado Raúl Esteban Radonich participamos de esta Comisión; los temas -como ella lo señaló- concretamente son estos: se profundizó fundamentalmente el tema de los planes nacionales Trabajar y de servicio comunitario, inclusive tuvimos la participación -en la reunión- del subsecretario de Tierra del Fuego, quien nos aclaró sobre los planes Trabajar, el desarrollo de la situación porque habían disminuido potencialmente con la nueva redistribución que se hacía con los nuevos índices, lo que nos dio la pauta de insistir en la necesidad de volver a los parámetros anteriores -que del quince por ciento que le correspondía a las provincias, bajó al cinco por ciento- para la Patagonia; estoy hablando, por supuesto, de este fondo de planes nacionales. No voy a volver a ratificar este tema; pero sí creemos que lo importante del Parlamento Patagónico en esta oportunidad, señor presidente, habiendo participado muchas veces de las reuniones de este Foro, es que se ha dado lugar, después de tanto tiempo, a la moción que de alguna manera siempre Neuquén propició insistentemente con respecto a la Secretaría General o a la Secretaría Técnica, que es la que le va a dar realmente la relevancia a este Foro, porque el problema más serio -lo hemos notado en Tierra del Fuego y debemos ser honestos- la falta de coordinación que vivimos cuando llegamos a Tierra del Fuego, que hizo que nos sintiéramos al principio un poco preocupados, ya que se pierde mucho tiempo cuando no existe una Secretaría que coordine bien la tarea; de todas maneras, señor presidente, señores diputados, con la buena predisposición de las distintas delegaciones, inclusive con una delegación que se incorporó mucho más tarde, pudimos salvar, de alguna manera, el momento y esperamos que en el próximo Encuentro las cosas puedan marchar mucho mejor. Ya dimos la buena nueva, el secretario técnico ya ha comenzado a trabajar, hoy mismo nos ha traído algunas informaciones correspondientes, lo que demostró que vamos por buen camino. Debo destacar el orgullo que siento como neuquino, que se reconozca públicamente al ex-diputado Herbert Raúl López; un hecho público que nos llenó de satisfacción a los neuquinos y que por supuesto nos compromete más para seguir luchando por este Parlamento Patagónico que tiene, a mi entender, un porvenir importante y va a servir para resolver graves problemas que tiene la Patagonia. Por último, señor presidente, quiero manifestar un tema que sí se trató, no tomando ninguna Recomendación ni resolución, pero que se habló, que está en el clima de los señores diputados de la Provincia y que es la posibilidad de lograr, no exigir, porque por ahí suena muy duro pero sí lograr, a través de un pedido formal, a través de nuestros diputados nacionales, senadores y, por supuesto del Parlamento Patagónico pleno, una reparación histórica necesaria y justa para la Patagonia. Nosotros creemos sinceramente que la Patagonia nos ha dado mucho y poco se le ha devuelto. Aparte, señor presidente, reitero la confraternidad que hemos tenido oportunidad de vivir con el resto de las delegaciones y haber podido intercambiar muchos aspectos desde lo social, económico y fundamentalmente político. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, me tocó participar en la Comisión 2, de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Turismo. Esta Comisión tuvo un trabajo muy arduo, muy importante, se trataron muchísimos temas, como decía la compañera diputada Dalia Rosa Bravo; temas que por ahí no tienen que ver con la Provincia pero por una cuestión...

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Rosa Argentino Urquiza.

... de ayuda mutua los vamos a transferir adonde corresponda. Una de las medidas importantes es que toda la temática que vimos la vamos a trasladar al Congreso de la Nación; la idea es que la Comisión, como tiene autonomía, pueda trabajar en momentos en que el Parlamento no esté sesionando y, por lo tanto, pueda trasladarse al Congreso de la Nación y participar en las Comisiones que tengan que ver con la temática que en el mismo Parlamento se trate. Los temas fueron: Ley Federal de Pesca; Parques Nacionales; Hielos Continentales -que es un tema que se repite siempre en cada reunión del Parlamento Patagónico-, y un tema muy importante para

Honorable Legislatura del Neuquén

Neuquén, es el tema de hidrocarburos, derrame de petróleo. Señor presidente, una posición que tomó Neuquén sobre este tema es pedir la reparación histórica, que sin duda nos hace falta; también trasladarnos al Congreso y trabajar en una Comisión que es muy importante que es la de Economías Regionales y que sin duda ellos articulen todo lo que tiene que ver con esta problemática que sufre Neuquén y las provincias que están sobre el río Colorado. Otro tema fue la legislación regional sobre sanidad vegetal, que Neuquén en estos momentos ha firmado un decreto sobre controles y se ha formado una comisión que tiene que ver con las seis provincias y que la representación sería de un legislador por cada provincia. Barreras sanitarias, proyecto sanidad vegetal y animal; y taller regional de educación ambiental. Por último, una propuesta que llevó Neuquén es realizar un encuentro de jóvenes patagónicos, teniendo en cuenta la dificultad que vive la Patagonia y sin duda viendo los efectos que hoy se están dando en toda la región y es que la juventud no tiene salida laboral, esto es a la inversa de lo que ocurrió años atrás, donde jóvenes de distintos lugares del país se trasladaban a la Patagonia porque veían que realmente era un lugar donde podían desarrollarse. Así que la propuesta de Neuquén es realizar una reunión de jóvenes con representantes de cada provincia para tratar los temas que nos involucran a todos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO) .- Gracias, señor presidente. También participé en la Comisión número 1 a la que hizo mención la señora diputada. Otro aspecto que me parece importante resaltar, que salió como una Recomendación, es un tema que hoy está muy en boga en la Provincia, que tiene relación con los ATN; es decir, está en boga por distintas denuncias -si podemos llamarlo así- que hay en los medios periodísticos. Esta resolución del Parlamento expresa la necesidad de que los ATN sean distribuidos en forma equitativa, justa y en función de las necesidades de cada una de las provincias y tener cada uno de los gobiernos provinciales, de alguna manera, una articulación porque un reclamo también planteado por los distintos legisladores es que se pasa por arriba de los Ejecutivos provinciales. Esto me parece importante resaltarlo porque fue un planteo común por parte de distintos legisladores de cada una de las provincias participantes. No voy a abundar más en detalles, compartiendo lo que expresaron los distintos diputados me parece importante resaltar un aspecto porque se habló de este Foro de discusión y compartimos esa idea pero tiene importancia y va a tenerla en la medida que esto se pueda articular, efectivamente, en políticas y en estrategias comunes por parte de cada uno de los gobiernos provinciales y los legisladores nacionales; y si esto no es así, va a ser un Foro de discusión y de debate donde podremos escuchar discursos más o menos importantes pero no va a tener ninguna efectividad ni va a ser operativo en la realidad; es decir, en lo que hace al reclamo común que se ha planteado, para que el Estado nacional instrumente políticas activas para hacer efectiva la realidad de una Patagonia desarrollada con estrategias de producción, población y educación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, le pido disculpas, hoy es la cena anual de la Cámara de la Federación de Importadores, Industriales e Industriales del Frío y Juguetes; me han invitado -en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio- a ocupar uno de esos paneles. Pido autorización a la Honorable Cámara para retirarme, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo le hacía señas así íbamos todos, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos Antonio Asaad).

- Risas.

Sr. BASSO (UCR).- La Comisión no?

Sr. SANCHEZ (PJ).- El presidente del Bloque también está invitado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Puede retirarse.

Deseo adherir a lo expresado por los dos señores diputados que hicieron mención a nuestro querido Toto López. Quiero decirlo porque él ha sido denostado en alguna oportunidad y todo el trabajo que él hace, lo hace ad honorem; quiero que quede esto perfectamente claro, porque se merece que la gente sepa que lo hace totalmente ad honorem. Nada más, gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo el pedido de palabra del señor diputado Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Se la cedo.

Sr. BASCUR (MPN).- No, no, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Para no tener problemas, don Roberto.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

2

Referencia a la Ley 2128

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quisiera decir unas breves palabras sobre un hecho que trascendió en el día de hoy y que se refiere, fundamentalmente, a lo que es la probable modificación de la Ley 2128; es un anteproyecto que les voy a presentar la semana que viene pero algunos de los puntos ya trascendieron por la importancia que tienen y que puede prestarse a confusión. Es indudable que los grandes desafíos que tenemos ya prácticamente a finales de siglo, en todo el mundo, no solamente en Neuquén sino en la Argentina, está dado fundamentalmente en el desempleo, la corrupción y los mecanismos de participación popular, en la nueva forma de participación popular que se van a dar en las sociedades de distintos signos y nacionalidades. Se van a cumplir dos años de la sanción de la Ley 2128, la cual hemos debatido en esta Honorable Cámara en innumerables ocasiones sobre las virtudes y los defectos de la misma y hasta muchos de nosotros coincidimos que cuando un Estado, un país o una provincia empieza a legislar sobre el desempleo es porque andamos mal. Es indudable que la realidad en este nuevo modelo de globalización que lleva implícito una marginación importante de un sector laboral que por distintas causas o razones quedan lejos de la posibilidad de un trabajo digno, hacen que las estructuras del Estado, las parlamentarias, la de los partidos políticos o de las organizaciones intermedias tengan que tomar parte y empezar a formular políticas que puedan generar -a ese veinte, veintidós, dieciocho por ciento; en algunos países el veinticinco o veintisiete por ciento, de desocupados- políticas que puedan acercar al ciudadano a una fuente laboral digna, para no tener que entregar solamente al grupo familiar un subsidio que es insuficiente y que a veces lesiona la dignidad del hombre. El hecho de aportar un anteproyecto que pueda modificar la Ley 2128, que en su momento se dio con una situación especial en la coyuntura de un desempleo sumamente importante, que se mantiene y que puede ser progresivo y acrecentarse como lo vaticinan los grandes economistas del mundo, nos lleva a reflexionar en darle las posibilidades de mejorar los sistemas no de subsidios, sino de capacitación laboral inmediata que permita a ese jefe de familia o a esa mujer cabeza de familia tener la posibilidad de crecer en su ámbito laboral y en su dignidad. Este anteproyecto, repito, es nada más que un aporte a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales que seguramente lo va a recibir la próxima semana. Es un anteproyecto que va a llevar implícita la necesidad de convocar a todas las partes interesadas en aportar nuevas concepciones en lo que se refiere a la posibilidad de mejorar la capacitación para nuevas fuentes laborales en esta revolución tecnológica que apartó al hombre y acercó la máquina a la producción. Esto es una realidad que en Neuquén, en los últimos diez años, diría, se ha manifestado con mucha vigencia que los hogares están -en este momento- llevados adelante y son cabeza de familia mujeres; mujeres solas, abandonadas, viudas, separadas pero que en definitiva se convirtieron en padre y madre de ese grupo familiar que ha dejado cuatro, cinco, seis o siete niños solamente a su cargo. De ahí que este anteproyecto enfoca a la posibilidad de mejorar la 2128, no a quitarla sino a mejorarla y transformar una ley de desempleo en ayuda al desempleo; en una ley de empleo, en una

ley que capacite y que busque en esa capacitación una inserción laboral a corto plazo con una capacitación intensiva. Otro grupo etario que está marginado en esta sociedad son los jóvenes, los jóvenes que no tienen futuro, los jóvenes que no ven un futuro y los jóvenes que no acceden a un mercado laboral porque la primera premisa que le ponen para su ingreso es su experiencia; qué experiencia puede tener un joven de dieciocho, diecinueve o veinte años para acceder a un puesto laboral. Y el otro gran sector, el sector de los hombres y mujeres que han trabajado en los últimos treinta años arduamente en toda la Provincia del Neuquén, en distintos lugares, con las condiciones climáticas más espectaculares que van en contra de la propia estructura anatómica del hombre, y esos hombres y mujeres de más de cuarenta años son rechazados cuando van a ofrecerse al mercado laboral, primero, por su edad y después por sus discapacidades que van, desde la pérdida de miembros, también patologías de columna o problemas que han hecho de que esa formación laboral en la tarea ruda que han tenido durante los últimos treinta años los marginan también de las posibilidades laborales que pueden ser justas para cualquiera; hoy con una expectativa de vida en esta Nación Argentina que es de setenta y cinco años, un hombre de cuarenta, cuarenta y cinco años no tiene acceso al mercado laboral; un joven de dieciocho o veinticinco años no tiene acceso al mercado laboral y una mujer, la mayoría en la zona oeste de Neuquén de la capital el sesenta por ciento de la población de los hogares están manejados por mujeres solas y tampoco tienen acceso porque los hijos parecen ser también impedimento para acceder a la fuente laboral. El propósito de esta presentación del anteproyecto no es más que aportar, seguramente, al inicio de un gran debate que debemos darnos los partidos políticos y fundamentalmente los legisladores de la Provincia para encontrar o iniciar un camino que pueda dar solución a este gran problema que, repito, es el desafío para el próximo siglo que se llama "desempleo". Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

3

Mociones de preferencia

I

Expte.E-009/97 - Proyecto 3745

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, el proyecto 3745, de Ley, que lo hemos girado a las Comisiones "C" y "B" y que yo recién preguntaba al presidente qué día vamos a sesionar y lo consulto al resto de los legisladores, a los efectos de ver la posibilidad de un pronto Despacho, como se trata simplemente de una autorización de endeudamiento para una modalidad de obra pública, de llamar a licitación para el hospital Complejidad VI, llave en mano, y que tendrá que pasar, inevitablemente -de acuerdo a lo que se decidió acá-, por la Comisión "C". Se trataría de analizar si realmente este hospital debe ejecutarse en Cutral C6 y Plaza Huinca. Son todos análisis técnicos, si la complejidad, si la tecnología merece que esté instalado en Cutral C6. Entiendo que ese sería el tratamiento a realizarse en la Comisión "C" pero lo concreto es que la Comisión "B", básicamente la que trata presupuestos, es la que debería resolver o dictaminar la posibilidad de endeudamiento para este proyecto tan importante, que cuando me levanté a conversar con el presidente, le comentaba que es otro de los puntos firmados por el gobernador de la Provincia el 26 de junio pasado; y lo que uno requiere es la factibilidad que si tenemos sesión la semana que viene, que lo traigamos al Recinto, a los efectos de poder entregar este proyecto de Ley ya finalizado al Poder Ejecutivo para que lo dinamice.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, tiene que ver con el asunto planteado por el señor diputado Bascur. En principio, se ha cumplimentado con el punto del Acta con remisión del proyecto a esta Honorable Legislatura. Ayer, entre otro de los temas que se trató con los concejales y la intendente a cargo de Cutral Có tuvo que ver precisamente con esto; yo comparto que tenemos que dar respuesta rápida, como decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra. Simplemente entendíamos que debíamos requerir al menos un informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, habida cuenta de las condiciones de financiamiento que tiene este hospital, teniendo en cuenta que conforme lo establece el artículo 2º de este proyecto, de alguna forma puede llegar a ser garantizado por la coparticipación de la Provincia. Lo que necesitábamos saber es hasta dónde nosotros hoy tenemos afectada en garantía la coparticipación de la Provincia; por un problema estrictamente de responsabilidad, por lo menos en lo que atañe a esta bancada. Obtenido rápidamente el informe, se puede, en menos de quince días, obtener la respuesta rápida del Despacho de Comisión de la Comisión correspondiente. Eso quería aclarar con respecto a un tema que me parece sustancial para la respuesta que tenemos que dar nosotros, los legisladores. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Con respecto a este proyecto, yo quiero recordar que es un proyecto largamente acariciado por las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul; tal es así que allá por el año '88 se firmó un convenio, en la Municipalidad de Cutral Có junto con el intendente de Plaza Huincul, donde se estableció un predio que está intermedio, está prácticamente en un triángulo que la mitad pertenece a Cutral Có y la mitad a Plaza Huincul y además existiendo la posibilidad de hacer este tipo de llamados de licitación para hospitales llave en mano. En ese momento hubo una gran afluencia de oferentes para realizar este tipo de emprendimientos, con muy buenos antecedentes a nivel mundial y no solamente los plazos de gracia como así las tasas eran beneficiosas para la Provincia sino que el hecho de que sea llave en mano significa que es un hospital que se pone en funcionamiento inmediatamente que se termina la obra, es un hospital de complejidad VI que se estableció allá por el año '88 y que después la...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... hiperinflación del '89 y '90 desvirtuó cualquier tipo de posibilidad de negociación porque no había precios en absoluto ni siquiera cada dos horas para poder determinar los montos en que se tenía que resolver este problema; en esto también entró un paquete que se generó para Junín de los Andes y para Centenario,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en ambas localidades, sobre todo en Centenario se presentó un proyecto modelo de un hospital inteligente y también correspondía, como hospital inteligente, al hospital de Cutral Có y Plaza Huincul y un hospital de complejidad IV en Junín de los Andes. Estos hechos son importantes destacar porque la Provincia por sí sola no puede hacer un emprendimiento de catorce millones de dólares en un emprendimiento de esta naturaleza; no va a tener el efectivo, los plazos de gracia y de pago son suficientes como para que esto pueda ser un emprendimiento importante para la zona de las dos localidades que ya son prácticamente una sola. El hospital de Cutral Có es imposible que siga creciendo en la anarquía que está, desde hace diez o quince años, con parches permanentes que no puede funcionar, y el hospital de Plaza Huincul -el que se inauguró el año pasado- va a tener también una sobrecarga en cuanto a la oferta y demanda que tiene de sus servicios, también va a terminar saturado y solamente existe un hospital, una clínica privada que atiende las obras sociales pero que no va a poder mantener la cobertura de la población creciente de las dos zonas. De manera que este es un proyecto -coincido con el señor diputado Bascur- al que habría que darle celeridad en las dos Comisiones y tratar de fijarle una fecha preferencial para la próxima sesión para que le demos curso y vía por el área legislativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo hilo de pensamiento, esto ya había sido conversado en las reuniones de presidentes de Bloque, con usted precisamente señor vicepresidente 1° este fue uno de los temas que tratamos luego la Comisión de Labor Parlamentaria y el único impedimento que veíamos, no impedimento sino buscar la forma de traerlo rápidamente al Recinto ahora, era como lo manifestó el señor diputado Massei, pedir el nivel de compromiso que tiene la Provincia en afectación a los impuestos coparticipables; o sea, la coparticipación, y luego de eso íbamos a pretender que se hiciera en forma muy rápida. La intención era justamente traerlo al Recinto rápidamente. Estimo que si el diputado que planteó este tema pretende una moción de preferencia, no habría inconvenientes en que ponga fecha o fije la sesión que estime oportuno y buscaremos los medios para tener la información que corresponda para poder tratarlo en el Recinto en esa oportunidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, lo que planteaba, si es factible, y esto con el mayor de los respetos a los representantes de la Comisión "C", es obviar esa Comisión y volcar básicamente toda nuestra inteligencia y capacidad de trabajo en la Comisión "B", con los informes que nos lleguen del Poder Ejecutivo, del área Hacienda, a ver qué nivel de compromiso tiene con los recursos la Provincia, y digo esto porque recién la señora diputada Hayde Teresa Savrón me recordaba lo sugerido en una asamblea que tuvimos en la Torre, varios diputados de esta Honorable Cámara, por una doctora del Hospital de Cutral Có, que es integrante de Salud Pública que nos decía que no tenía ningún sentido este hospital de complejidad VI, de complejidad VI y sí mejorar los elementos que le podrían estar faltando, no desde el punto de vista edilicio, cosa que también comparto lo que decía el señor diputado Vaca Narvaja recién, que el hospital de Cutral Có ha llegado a un estado de deterioro importante que después de muchos años ya que empezó como una salita de primeros auxilios y terminó siendo un hospital de complejidad IV; me parece que hoy no tiene prácticamente nada de la complejidad que debería tener, que ha sido una sucesión de parches y ampliaciones que realmente hoy está limitado inclusive en su internación, vemos muchas veces que en los pasillos hay enfermos internados. Insisto, con el mayor de los respetos a los señores diputados que integran la Comisión "C", en algún momento yo le solicité informes al subsecretario de Salud de la Provincia y en un principio fue remiso a definir si este hospital debería instalarse con esa complejidad en Cutral Có, él planteaba que con la capacidad hospitalaria en Cutral Có, llámese clínicas privadas, hospital ex-YPF, el hospital de Plaza Huincul y toda la cobertura en materia de instituciones de Salud, entendía que esa inversión no habría que radicarla en Cutral Có. En principio, ver la factibilidad de obviar el giro a esa Comisión y plantearla únicamente en la Comisión "B" que es donde deberíamos definir la posibilidad de endeudamiento de los recursos que tiene la Provincia. Plantear una moción de preferencia para que en la próxima sesión, de la semana próxima, si es factible, traerlo al Recinto para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, en el entendimiento de que es urgente tratar, analizar y resolver este tema, no podemos dejar de reconocer la importancia que tiene el mismo y que necesariamente deber ser analizado con la prontitud que requiere la urgencia. Por lo que propongo, concretamente, que se haga en reuniones plenarias de las dos Comisiones y que se resuelva lo más pronto posible. Eso no opta para que se fije una fecha de tratamiento preferencial. Entiendo que los diputados que están integrando la Comisión "C" son los que están en mejores condiciones para hacer una evaluación aunque sea somera, rápida y ágil sobre los temas específicos que hacen a la estructura del hospital.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero hacer una observación, la Comisión se tendría que reunir el día martes, en lo posible, por un problema de tiempo. Que sea plenaria y para no tener ningún inconveniente después en las Comisiones yo plantearía que, por lo menos, los presidentes de Comisión estén autorizados por la Honorable Cámara para determinar la participación en la Comisión de representantes de Salud y Economía, a los efectos de poder evaluar concretamente, sobre todo el tema de Comisión "C" que estaba planteando el señor diputado Bascur, que se puedan invitar directamente a la reunión y quienes estén autorizados de acuerdo a lo que habíamos planteado que no se podía invitar sin autorización de las Comisiones. Que la Honorable Cámara autorice a los presidentes a invitar a aquellos funcionarios que consideren conveniente para esclarecer el tema y poder trabajar rápidamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Voy a ser muy breve. Coincido en la necesidad de realizar una reunión plenaria, si realmente -como se ha expresado acá- hay una necesidad de urgencia en el tratamiento de esto; estimo que es imprescindible la presencia de la Comisión "C". Tengo dudas de tipo general en cuanto al resto de la Provincia sobre las inversiones de Salud y en cuanto a -esto lo hemos conversado a veces con las autoridades mismas de Salud- las prioridades de los lugares más alejados y más cercanos a centros complejos como Neuquén. Entiendo que esto merece un tratamiento de la Comisión "C" más allá de que, evidentemente, esto trate la necesidad de un endeudamiento por esta obra; aceptemos el endeudamiento de la Provincia para realizarlo pero tengo dudas sobre la necesidad de la complejidad que se explicita, lo que no significa que nos vamos a negar a escuchar y a tratar lo que sea necesario.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Veo, diputado Levi Isaac Liscovsky, que es solidario con el correligionario Carlos José Basso sobre el tema de la terapia intensiva de Zapala.

Sr. BASSO (UCR).- No, intermedia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. El proyecto de Ley presentado dice: "... Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar el llamado a licitación para la ejecución de la obra.". Interpreto que no nos están pidiendo permiso para la construcción del hospital y no nos están preguntando si es necesario que haya un hospital de complejidad VI en la zona, entiendo que al no tener que opinar sobre si es necesario o no porque ya está determinado que sí lo es; el proyecto iría dirigido directamente a la Comisión "B". Esta es una opinión personal, no como miembro de la Comisión "C", y apoyo la propuesta del señor diputado Bascur que vaya solamente a la Comisión "B" y que tenga tratamiento preferencial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, cuando se habla de los temas de Cutral Có uno se siente muy sensible. Yo creo que nuestra sensibilidad aflora por dar respuesta ante la urgencia por los compromisos asumidos con esa comunidad, máxime desde el último Acta suscripta hace más o menos treinta días. A nosotros nos permite señalar desde esta bancada, y lo decimos con mucho respeto por el sector, fundamentalmente, del oficialismo, que sabemos que hace muchos años se trabaja con este tema; pero, sabe lo que ocurre? Nosotros no hemos estado en el gobierno, desconocemos completamente cuál es la tarea técnica elaborada sobre esto y mínimamente queríamos tener una información, para que no ocurra lo que ha sucedido un montón de veces, me remito al ámbito de la Provincia, pues después lloramos sobre la leche derramada. Nosotros queremos acompañar esto, votarlo, pero tener la mínima información para que el voto que demos, lo realicemos con total y absoluta responsabilidad y convencimiento de la información que se nos está dando. A esto simplemente apunta nuestra inquietud, no tenemos ningún otro tipo de problema con respecto a esta situación; máxime -insisto- cuando el señor gobernador concurrió a la primer pueblada, cuya fecha se conmemora el próximo 26 de junio. En aquella oportunidad anunció la construcción del hospital para la zona de Cutral Có y Plaza Huinul, cuyo valor era de siete millones de dólares y hoy estamos hablando de catorce millones de dólares. No discutimos complejidades, no discutimos absolutamente nada porque desconocemos en realidad el proyecto, lo que sí queremos saber, ante esta modalidad que, si bien no es novedosa, tiene un grado de novedad,

en cuanto a la construcción de los hospitales en la Provincia, fundamentalmente por ser llave en manos y por la índole del endeudamiento, es que queremos obtener esta información. Esta es simplemente la posición de nuestra bancada, aceptando el compromiso asumido por el resto de los señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para aclarar, señor presidente. El hospital actual de Cutral Có es de complejidad VI, de hecho que si tenemos dudas si es un hospital cuya complejidad sería más grande que la que tiene actualmente, no es así; es de complejidad VI el que tenemos en este momento. Quien conoce el hospital de Cutral Có o lo ha visitado -y en esto coincido con todos los compañeros diputados que este es un problema de larga data-, es un edificio que se fue adaptando al crecimiento de la población y que se fue transformando en un laberinto que, prácticamente, ya es inaccesible para cualquier tipo de crecimiento o de utilización de los servicios que son hoy considerados como esenciales y como aislamiento, en caso de enfermedades infecciosas o como atenciones especializadas. De manera que la complejidad no es el problema, la modalidad llave en manos es una modalidad que, desde el punto de vista de la Organización Mundial de la Salud, se estableció como un mecanismo de acción rápida y de conveniencia en los distintos países donde la premura de la instalación de un servicio hospitalario con equipamiento incluido era necesario para evitar las postergaciones o la formación de la planta física sucia y posterior equipamiento con tecnología de avanzada que después encarecía mucho más el procedimiento; lo que hay que ver cuando hablamos de catorce millones de dólares es la planta física de un hospital de estas características, pueden valer de siete u ocho millones de dólares y la tecnología a incorporarse puede ser también de un valor de cuatro o cinco millones de dólares. Caso puntual tenemos el Hospital Progreso, que todavía la incorporación tecnológica sigue en los puertos de Buenos Aires y que es realmente cara por la tecnología de punta que se va incorporando. Esto es lo que hace que, a la medicina, el gasto de Salud la vaya encareciendo; pero acá hay que tener en cuenta que este hospital, y repito, que en el año '88 se firmó un convenio que está en los dos municipios, y el predio está en los dos municipios acordados, tiene el lugar para el desarrollo de esta planta física y tiene la posibilidad de solucionar dos poblaciones que están hoy, no solamente vecinas sino hermanadas y estas dos poblaciones harían la utilización de este edificio como hospital para las dos localidades, que sería suficiente para los próximos veinte, veinticinco años. Este es el criterio desde el punto de vista sanitario. Las prioridades de Salud, en este momento, son nada más que tres: prioridad hospital Plaza Huincul-Cutral Có, que está establecida de hace más de diez años con aval de los dos municipios en el año '88; terapia intermedia en Zapala que es una necesidad imperiosa, que es avalada por la Subsecretaría de Salud y que tiene que incorporarse porque es hospital cabecera y hospital escuela; el hospital de Centenario, que en algún momento se llamó a licitación, que es un hospital inteligente que tiene predio, diseño, estructura, y el hospital de Junín de los Andes. Esas son las tres infraestructuras hospitalarias que necesita la Provincia para los próximos quince o veinte años, las condiciones económicas de la Provincia no son, en este momento, para lanzar un proyecto de tanta envergadura pero sí de ir priorizando lo que es Cutral Có-Plaza Huincul y terapia intermedia en Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo había solicitado la palabra para expresar algunas cosas con respecto a lo que escuché. Solamente quería hacer una reflexión, señor presidente. Este proyecto viene a la Honorable Legislatura no para discutir la complejidad del hospital ni para hablar de Salud, sino que implícitamente lo que está pidiendo la Provincia es una autorización para endeudarse. Entonces, vamos a aclarar bien las cosas, acá tendría que venir un proyecto que diga que autoriza a la Provincia a contraer un préstamo para luego aplicarlo donde quiera; normalmente, nunca el Poder Ejecutivo envía un proyecto; el Poder Ejecutivo gobierna la Provincia y decide hacer un hospital o cualquier otra obra donde sea y va a decidir, a través de sus autoridades, de la complejidad del mismo. Acá lo que se está solicitando, implícitamente, es una autorización para endeudarse, creo que es conveniente que se reúna la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, como se habló, ya que el diputado mencionaba que el subsecretario, la máxima autoridad de Salud,

dice que no está de acuerdo que sea de complejidad VI; también habrá que invitar a las autoridades de salud; pero tiene que ser una Comisión conjunta o plenarias, como se planteó anteriormente, pero que nos quede claro que lo único que tiene que hacer la Honorable Legislatura es autorizar, en el caso de que haya un préstamo, que supere el ejercicio de un período presupuestario, que es lo que están requiriendo, todo lo demás tiene autorización y autoridad para hacer, licitar, convocar y hacer un hospital de la complejidad que considere necesaria el Poder Ejecutivo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia planteada por el señor diputado Roberto Bascur para que en la próxima semana -si es que realmente hay sesión- se trate este proyecto que quedará en discusión o en análisis y a resolución de una Comisión conjunta entre la "B" y la "C", a realizarse el día martes con los invitados que los presidentes consideren necesarios.

- Resulta aprobada.

Sr. BERENGUER (MPN).- Quería hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Marcelo Humberto Berenguer, usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es simplemente para proponer formalmente que resignemos algunos temas que tenemos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y demos prioridad a la tarde del martes, a las diecisiete horas, para que invitemos, en un acuerdo de presidentes de Bloques, a las autoridades de Salud y de Economía para que también evacúen el tema de las afectaciones, parece como más rápido el mecanismo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Y si la realizamos, por ejemplo, a las veinte horas para no postergar la Comisión "B", que el martes pasado no funcionó, y realmente también tenemos temas importantes que tratar; así sesionaríamos con la Comisión "B" normalmente y a partir de las veinte con esta Comisión, en conjunto la "B" y la "C".

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Si la realizamos a las quince horas y luego a las diecisiete continuamos con la Comisión "B"?

Sr. BERENGUER (MPN).- Puedo proponer algo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Lo que estoy diciendo es que hagamos un esfuerzo, en todo caso y planteémoslo para el día lunes, yo sé que es complejo para la gente del interior, pero el día martes es un día que está totalmente recargado, creo que hay viajes, hay Comisión de Educación, hay Comisión "A", entonces me parece que no va ser posible, no se puede pretender que se cargue en un solo día semejante cantidad de trabajo, hagámoslo el día lunes en todo caso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les hago una propuesta, que los presidentes de Bloque se pongan de acuerdo cuando termine esta sesión y resuelvan en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, quiero recordarle que hoy se reunió la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y decidió que el día lunes se trasladaría prácticamente completa a Chos Malal, a los fines de discutir el proyecto que usted presentó relacionado con la Ley Federal de Educación o la ley provincial, lo que significa que hay varios integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica que pertenecemos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y como este es un tema que requiere haber estado empapado en los números porque necesariamente de eso se trata, me parece que no va a ser factible que el día lunes se acceda a estar en ambos lugares al mismo tiempo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, quedamos que los presidentes de Bloque decidan el día y la hora de la reunión.

Continuamos.

II

Expte.D-057/97 - Proyecto 3740

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Ley 3740, por el cual se declara la emergencia social, ocupacional, económica y productiva de las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. BASCUR (MPN).- Solicité la reserva en Presidencia básicamente, señor presidente, porque según me informaba uno de los firmantes de este proyecto, habían algunas diferencias cuando lo vieron. Voy a pasar a explicar de qué se trata, cuál es el espíritu, lo central o lo medular de este proyecto. Eso mismo tiende a convalidar los distintos proyectos, más que proyectos decretos que están en vigencia, que ha elaborado el Poder Ejecutivo a partir del 26 de junio del año pasado. Simplemente convalidarlos por ley y darles la jerarquía que plantea el Acta de Compromiso firmada hace unos cuarenta y cinco días atrás, ese es el marco del proyecto de emergencia ocupacional, social, económica y productiva.

En ese marco nos hemos planteado que esa es la emergencia concreta que reclama la gente de Cutral Có y Plaza Huinul y a partir de ahí queremos que sea en forma por demás diligente su tratamiento en Comisión y, obviamente, sea tratado en el Recinto; plantear fundamentalmente que si se pudiera traer al Recinto, insisto, si hubiera sesión la semana que viene, traerlo para su tratamiento. Esa es la idea, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En definitiva es una moción de preferencia, señor diputado.

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Bueno, señor presidente, va a parecer que nos estamos oponiendo a todo pero yo pregunto: y los tiempos? Vamos a sancionar una ley, no a ratificar un decreto; los decretos son autónomos del Poder Ejecutivo. Creo y más que creer estoy convencido que la ley va a exceder el marco de Cutral Có y Plaza Huinul, me parece que la emergencia social, ocupacional y demás es en toda la Provincia, vamos a tener que abarcar toda la Provincia, en donde estará incluida, obviamente, Cutral Có y Plaza Huinul que ya tiene una emergencia declarada y está vigente por los decretos del Poder Ejecutivo; y además hago una pregunta para debatir en su momento. Qué significa la emergencia económica? Respuesta que la dejo para el momento oportuno y para discutir en Comisión. Por eso señalo que, no sé si la semana próxima, con lo que ya se ha planteado acá, estaremos en condiciones de poder obtener este expediente. Nuestra bancada asume el compromiso de estar presente pero sabemos que hay Comisiones que se entrecruzan, hay algunos diputados que viajan y nosotros tendríamos que tener el Despacho a más tardar el día martes para tratarlo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y así poder sesionar el día martes y miércoles o jueves y viernes. Esa es la observación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es un poco para reafirmar los conceptos del diputado que me antecedió en el uso de la palabra; recordando que el Poder Ejecutivo al comienzo del año '96 envió un proyecto de emergencia para toda la Provincia del Neuquén caracterizando el momento económico, social, político y ocupacional que se vive en la Provincia y que posteriormente se vio plasmado en circunstancias especiales con una pueblada en el año '96 y una segunda pueblada en el

año '97. La emergencia económica, política, social y laboral persiste en esta Provincia, se va agudizando y declarar exclusivamente la emergencia en una zona o en dos poblaciones que, indudablemente, sufren las inclemencias del deterioro de las fuentes laborales, significa también que hay que contemplar sectores y poblaciones en el resto de la Provincia que están en iguales o peores condiciones; me refiero a la zona norte que también merece una apreciación y un análisis político de esta Honorable Cámara para ver si esa emergencia se puede trasladar a toda la Provincia del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Ya va a ser un año, aproximadamente, que desde nuestro Bloque también presentamos un proyecto referido a las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul, creo que fue el día anterior a la primera pueblada, donde pedíamos la declaración de emergencia social y ocupacional, algunas otras cosas más como proponíamos; la creación del Ente Autárquico Intermunicipal que luego se creó; que el gabinete provincial en pleno se instalara allí; y, una serie de medidas más. Lamentablemente nuestro proyecto no fue tratado nunca en Comisión, pero muchas de estas medidas que proponíamos ahí el Poder Ejecutivo mediante decretos y en la práctica concurriendo tomó en consideración.

Coincido en que todos tenemos la necesidad imperiosa de acudir con las medidas conducentes a paliar la difícil situación de las dos localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul pero no nos podemos olvidar del resto del espectro de la Provincia -como manifestó el diputado Vaca Narvaja-, que se encuentra en una situación igual, con características quizás especiales en Cutral C6 y Plaza Huincul pero que esto no hace que sea menos graves los problemas que padecen varias localidades y regiones de nuestra Provincia. También coincido con el diputado Massei de que si vamos a tener el tiempo literal, real, para poder tratar todo esto con la profundidad que corresponde para evitar entrar después en problemas constitucionales. En fin, para lograr marcos legales que realmente sirvan y que no sean solamente meros hechos declarativos, desde nuestro Bloque -porque inclusive uno de nuestros integrantes firmó el proyecto- vamos a poner todo el empeño y el énfasis para trabajar en este proyecto, conjuntamente con otros proyectos que ya están en Comisiones; diría que no asumamos el compromiso de la fecha para la moción de preferencia, la semana que viene, procuremos trabajar y tratarlo lo más rápidamente posible. Estimo que va a ser tal el cúmulo de tareas que vamos a tener que no sé si vamos a poder cumplir con todas. Eso es solamente lo que quería manifestar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, uno se sorprende con los sentidos de la oportunidad que tienen algunos colegas diputados. Con un profundo respeto a todas, absolutamente a todas las localidades de la Provincia, a todo el territorio de la Provincia, a todos los habitantes de nuestro territorio pero quiero y vuelvo a insistir porque parece que siempre es tiempo de embarrar la cancha y después nos quejamos por lo que pasa en Cutral C6 y Plaza Huincul y esto lo digo porque estoy convencido. Quiero abstraerme por un momento de que soy nativo de Cutral C6, también mis padres y mis abuelos paternos. Quiero abstraerme del lugar para tratar de ser lo más objetivo posible. Deseo decir que la economía de Cutral C6 está totalmente quebrada, capaz que no es el término correcto; porque la economía de Cutral C6 no existe, no hay ninguna posibilidad de revertirla, esto ya lo han analizado. Quiero recordar que no hace mucho tiempo cuando vino la gente del COPADE a Comisión le hicimos muchas preguntas y por desgracia un funcionario importante, el ingeniero Díaz, con quien he conversado mucho, antes de que viniera a esa reunión con responsabilidad de definir qué haría para Cutral C6 y Plaza Huincul. Recuerdo que ese día realmente por desgracia quedó muy mal parado en ese momento porque lo que estaba requiriendo era que le aportaran información de Cutral C6 y Plaza Huincul. Reitero conozco toda la Provincia, fundamentalmente la zona norte porque he ido muchas veces, la actividad de la zona norte es afín con una tradición de mi familia cual es criar chivos, vacas, ovejas; yo continúo con esa actividad todavía y sé lo que pasa en esa zona porque llevo muchos años; creo, gracias a Dios, el año pasado y éste, los regímenes de lluvia son superiores puesto que la gente cuando viene de la veranada tiene la posibilidad de traer la hacienda con kilos incorporados, en condiciones aceptables; la invernada

Honorable Legislatura del Neuquén

no está tan degradada pero funciona con la sintonía del país, con la sintonía económica del país; hace cuatro o cinco años el pelo de cabra no valía; en algún momento los esfuerzos de la Provincia estuvieron y están dirigidos a entregar productos de excelente calidad en lo que hace a caprinos, bovinos, ovinos, equinos, mulares y realmente de acuerdo a lo que el mercado requería la lana de oveja casi no valía, no valió por muchos años, la gente incorporó cabríos dentro de las modificaciones que iba planteando el mercado internacional y nacional. Evidentemente estos...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... son los grandes vaivenes de la zona norte, la sequía es perjudicial y esto que recién decía de los vaivenes es porque el pelo de cabrío a veces no vale; a partir del perfil que planteó la Provincia la gente incorporó un angora con lana de excelente calidad, quizás hoy eso ya no sirve, porque no se puede vender la lana, los cueros y cuesta vender los cabríos. Se ha generado en estos últimos tiempos, el verano pasado tuvieron la posibilidad de hacer ferias donde el productor logró precios interesantes en la venta de su pequeños cabríos. Con esto no diría que los habitantes del resto de la Provincia...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... estén en peores o en iguales condiciones que Cutral Có, que es lamentable. La zona sur tiene condiciones naturales fabulosas, en las que hoy se están explotando y explorando nuevas alternativas para los turistas de todo el mundo. Para la zona de la Confluencia, excluida Cutral Có y Plaza Huinul, hemos votado un crédito de cuarenta millones de dólares para mejorar la situación de la salinidad de las tierras de Centenario, El Chañar y otros lugares; la zona de Senillosa, a pesar de su situación crítica, también tiene tierra y agua, mucha cantidad de hectáreas en condiciones de ponerlas en marcha y se está trabajando en eso; me quedaría la zona de Zapala, la zona centro, que tiene otras condiciones distintas.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... El solo hecho que Cutral Có no tenga agua, hace que su subsistencia sea muy difícil, el agua más cercana está a treinta y tantos kilómetros; para traer un acueducto se necesitó de esfuerzos, uno de ellos costó alrededor de los dieciséis millones de dólares. Quiero pedirles con total honestidad que hagan este análisis, muchos de los colegas diputados lo han hecho, han sido muy solidarios en todo este tiempo con todos nosotros y con nuestro pueblo, han sido diligentes y ellos mismos han planteado que la situación de nuestro pueblo es difícil. Con esto termino, señor presidente, colegas diputados, porque hoy en Comisión hacíamos...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... este análisis que culturalmente hay que generar transformaciones; nosotros vivimos con una alta protección de YPF y Gas del Estado, con una situación económica interesante e importante; nuestros jóvenes están hoy a la deriva sin ninguna posibilidad, esta es la triste realidad que viven nuestros pueblos y por eso con toda humildad les pido que interpreten -y ustedes saben que es así-, además lo ha interpretado el gobernador de la Provincia a través de varios decretos que expresamente definió a esta zona de Cutral Có y Plaza Huinul como emergencia social y ocupacional. De modo que si este proyecto debe tener un tratamiento más medular, más profundo, lo...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... sometemos a la decisión de la mayoría que si no se puede tratar en la próxima semana, que nos tomemos el tiempo que haga falta a los efectos de lograr coincidencias para que este proyecto salga en la dirección que tiene. Esto, con el respeto que me merece el resto de los señores diputados que han firmado. Muchas gracias.

1

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Antes de darle el uso de la palabra al señor diputado Levi Isaac Liscovsky, que es el que continúa, les quiero informar que está por agotarse la Hora de Asuntos Varios.

Pongo a consideración de la Honorable Cámara prorrogar su duración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado por unanimidad, continuamos con la Hora de Asuntos Varios.

Les solicito que sean lo más breves posibles, por favor, porque estamos considerando una moción de preferencia. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, con gusto voy a acceder a su sugerencia y le voy a contestar algunas cuestiones que ha planteado el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra. No sé si hago mal en hablar en nombre de los treinta y cinco señores diputados al expresar que todos somos solidarios y reconocemos la muy especial situación de Cutral C6 y Plaza Huincul pero esto no significa -y en esto voy a estar de acuerdo con algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra-...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que tomar medidas apresuradas sean las mejores. Yo no digo de que estemos un mes tratando esto pero sí pedirle al señor diputado Roberto Bascur y a los diputados que han firmado este proyecto de Ley que, por favor, al resto nos dejen estudiar el tema, por lo menos por el término de diez o quince días, no creo que necesitemos más de ese tiempo como para tener un texto que contemple la situación de Plaza Huincul y Cutral C6 y también si es posible de otros lugares de la Provincia que también están padeciendo grandes necesidades.

Quiero solamente hacer una referencia; el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra está planteando una situación del norte que en este momento no es así; o sea, en este momento la gente del campo está en el pueblo, se fue, ya quedan pocos con chivos; entonces en el pueblo no tienen que hacer. Es gente que se ha acostumbrado a esta actividad; éstas eran zonas deprimidas durante mucho tiempo y todavía lo siguen siendo. Los norteños estamos acostumbrados a la miseria, desde hace mucho tiempo no de ahora, y por esto somos más pacientes y quizá más solidarios con el resto, porque nos parece que nosotros podemos pasar y a lo mejor el resto no. Les pediría, reitero, a los diputados autores de este proyecto que nos permitan a los que tenemos ingerencia en esto, un plazo mayor, no en la próxima sesión, porque como bien decía el señor diputado Masei esto tiene que salir como una ley lo más perfecta, arreglada y adecuada a derecho que sea posible. Estimo que este es el término mínimo necesario para que esto sea así. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, mi intención no es polemizar por lo que hacía referencia el diputado sobre la situación de Cutral C6 y Plaza Huincul, simplemente es para poner en conocimiento que no es así la situación en general de la Provincia. Yo creo que si apuntamos a lo

que es la parte agricultura y ganadería, al tema de los crianceros -y sé que el diputado lo conoce muy bien- en este momento con años de grandes sequías, con una desertificación creciente, con el chivo o los piñas que no se pueden vender porque esto es una realidad y sin duda que esto produce desarraigo y por eso es como decía el diputado que me antecedió en la palabra: el criancero hoy está en la ciudad,...

- Reingresan la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Amílcar Sánchez.

... en una situación pidiendo ayuda a la que no está acostumbrada. Entonces creo que tendríamos que tener en cuenta esto también porque sino estamos mostrando una situación que no es así, tenemos que ayudar a los crianceros, a la gente de la zona norte porque la desertificación es cada vez más grande, no hay manejo de lo que es tierras y sin duda que el criancero por la idiosincrasia de la gente de campo, de la gente del interior, no se manifiesta como lo hacen en Cutral Có y Plaza Huincul pero sin duda que sufren las mismas penurias y carecen de comodidades. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. No es mi intención entrar en competencia a ver si la zona nuestra es más o menos pobre, si sufrimos más o menos. Lo único que quiero recordarles a los colegas diputados es que nuestra zona tiene la particularidad que además de todas las emergencias existentes, probables y posibles, hay una emergencia institucional. Un barco puede sortear una tormenta pero cuando el timón está roto es muy difícil. Es por eso que nosotros apelamos a la ayuda de todos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, hace doce o veinticuatro horas que hemos estado hablando con respecto al problema que tiene Cutral Có. Todos los diputados, en la voz de sus presidentes de Bloques, han sido solidarios con nosotros. Les pedimos, por favor, a todos que lo que se dijo hace horas atrás que iban a acompañar a Cutral Có en su problema tan serio que tiene; hoy les pedimos que piensen de la misma manera. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente. Estimo que ustedes nos entienden, por eso quiero remarcar una cosa que me parece que es importante. Nosotros estamos hablando de emergencia económica, ocupacional; pero en el fondo de lo que estamos hablando es de la emergencia de existir. Por eso que yo había anotado aquí la emergencia existencial. Estimo que esto lo comprenden todos los señores diputados, yo lo entiendo a Roberto, entiendo a todos los diputados de la zona, todos estamos muy preocupados por esto, sabemos de la necesidad que tiene toda la Provincia pero también quiero remarcar esto: porque lo nuestro es un problema de existencia; no es de ver cómo arreglamos la cosa sino de cómo existimos; cómo podemos sobrevivir; cómo podemos llevar la esperanza a nuestra gente. Por eso no sé si cabe pedir las disculpas pero considero que en este marco tiene que entenderse para nosotros que estos son gritos de desesperanza que tratamos de transmitir, que es el de nuestra gente. Por todo esto queremos insistir, yo sé que nos están acompañando, sé que más allá de una moción de preferencia se van a hacer todos los esfuerzos posibles porque así lo están haciendo los diputados. Quería decir esto, señor presidente, porque sino pareciera que estamos nada más que abocados al tema de Cutral Có y Plaza Huincul y que nos estamos olvidando de otras zonas y no es así; quizás esto, que lo vivimos permanentemente, para nosotros es una cuestión de existencia, por eso si cabe pido disculpas, porque sé que nos entienden. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que existen muchos actos que, a veces, podemos realizar los hombres -los diputados en este caso- y uno de ellos es dar una respuesta satisfactoria a las demandas que hacen los pueblos y la gente. Hay una gran diferencia de conceptos y si no clarificamos podemos caer en un resentimiento de la injusticia con el resto de la Provincia cuando solamente reconocemos en un solo lugar que hay reparación histórica, que hay emergencia,

que hay pobreza, que hay necesidades. Diría que aquí hay que marcar una gran diferencia. La emergencia y la pobreza que es mayor en el norte, siempre fue mayor, la expresa el hombre del norte con el grito más fuerte que conoció siempre: el silencio y la humildad. Y aquí es donde se cortan rutas, donde se logran cosas bajo presión o extorsión pero no hay diferencias en necesidades reales. Creo que aquella, la del norte, es mayor; es aquí donde llamo a la reflexión a todos los señores diputados y comparto con aquellos que quieren darse tiempo para analizar la situación de toda la Provincia; porque no vaya a ser que siempre continuemos dando a ese vaso que nunca se llena, dándole todo, todo, todos los proyectos para ellos, todos los programas y resulta que al resto de la Provincia lo vamos a resentir, van a sentir esa injusticia y a mí no me gustaría que el resto de los neuquinos sientan hacia nosotros un resentimiento por esa injusticia. Creo que tenemos que recapacitar, es necesario ser prudentes en esto, no podemos abusar; es como alguna vez se discutió aquí, un aumento para los que estaban ocupados y los que ganaban bien y nos olvidábamos de los que no ganaban nada, de los que no tienen trabajo, pero que no tenían fuerza o eran demasiado humildes para salir a protestar. Eran diferentes vivencias, diferentes historias, diferentes conceptos de la vida, es aquella gente que prefiere justicia antes que un favor o prefiere trabajar antes que caridad pero lo hace, a veces, en silencio y en humildad.

Por eso, señor presidente, estoy de acuerdo con que esto es un acto de justicia, de solidaridad; que sea discutido ampliamente y se tome el tiempo necesario pero no nos olvidemos que la Provincia no es un solo pueblo, hay mucho más y muchos más necesitados, si no lo vemos y no reconocemos la grandeza que tiene el silencio de esa gente, la humildad, estamos cometiendo un acto de agravio hacia muchos neuquinos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, voy a ser muy breve. Simplemente para que no se distorsionen las palabras o las propuestas. Debo señalar que somos coherentes con la postura que hemos mantenido y como presidente de este Bloque ante las autoridades de Cutral C6 con los que estuvimos reunidos antes de ayer y con los diputados el día anterior. Lo que digo es que los apresuramientos nos llevan a que si no analizamos bien los efectos, éstos pueden ser un bumerang; y dejo una pregunta, si quieren dar la respuesta la dan y sino discutámosla en Comisión: qué significa emergencia económica? Y si la emergencia económica va a afectar desde el punto de vista público y político a los municipios de Cutral C6 y Plaza Huincul? Porque una emergencia económica -tomada por esos municipios- como medidas de ajuste, restricción de personal y demás tomando en cuenta que ayer nos dijeron concejales y diputados que la mayor empresa que hay en Cutral C6 es el municipio de esa ciudad. Simplemente lo digo por esto, con respeto, para apoyar, para ser solidario con Cutral C6 y toda la Provincia pero merece que hagamos un estudio al menos de quince días con profundidad para darle una respuesta sana, clara y concreta, para que no sea un bumerang y después tengamos que pagar las consecuencias. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me equivoco me corrigen, es como que hay dos mociones, una la del señor diputado Roberto Bascur que realiza una moción de preferencia, que entiendo que es para la próxima sesión y la del señor diputado Oscar Ermelindo Massei que solicita, por lo menos, quince días para tratar el tema.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Al final de mi exposición planteé mi acuerdo si había que esperar, por una cuestión de respeto a todas las zonas de la Provincia; me gustaría saber qué opina el resto de los señores diputados que firman este proyecto; que lo estudiemos todo el tiempo que haga falta; pero depende en gran medida de los colegas diputados que firmaron este proyecto. Reconozco lo que han expresado los señores diputados Liscovsky y Pessino y todos los que hablaron sobre este tema y realmente lo valoro profundamente porque están defendiendo el lugar del que venimos y a los que nos trajeron a este Recinto. Así que si el resto de los colegas diputados que han suscripto este proyecto autorizan a que se tome mayor tiempo para hacer un análisis más medular, estaríamos de acuerdo con la postura del señor diputado Massei y no votar dos mociones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente es para fijar una fecha concreta y aclarar. Yo propongo que este expediente tenga moción de preferencia para la primera sesión ordinaria del mes de julio que, supuestamente, será en el tiempo que más o menos estamos hablando.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Diez días.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, en lo personal comparto. Creo que no podemos llevar esto a una votación de días. Por eso, siguiendo con el hilo de lo que manifesté, vamos a apoyar lo que ha planteado el señor diputado Massei con las consideraciones que hice anteriormente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Está bien, acepto el dictamen de la mayoría pero le quiero aclarar a alguien que habló hace escasos momentos, que los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincol no son extorsionadores; pelear por sus derechos no es extorsionar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- No me queda otra que aceptarlo y con las mismas palabras que la señora diputada Costas, rechazo lo que ha dicho más precisamente el señor diputado Pessino; y bueno, lo vamos a estudiar pero no quiero dejar de decirles que no nos olvidemos de lo que hace doce o veinticuatro horas estuvimos hablando con la gente de Cutral Có y entre todos los señores diputados, dar el apoyo unánime a estas dos comunidades pero no voy a aceptar y rechazo totalmente lo que manifestó el señor diputado Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei, para que sea tratado este tema en la primera sesión del mes de julio.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada por unanimidad.

Continuamos.

III

Expte.D-066/97 - Proyecto 3748

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo en Presidencia el expediente D-066/97 que quedó reservado que es el proyecto de Ley 3748, modificando el inciso 2) del artículo 24 del Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén.

Tiene la palabra el señor Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, esto tiene que ver con un expediente que está en la Comisión "A" de mayo del '96 y que puntualmente ahora por expediente O-122/97, el Tribunal Superior de Justicia está reclamando un pronto tratamiento. Como en la Comisión existió un consenso, al menos mayoritario, de dar respuesta a la petición formulada por la Magistratura del interior de la Provincia y los Colegios de Abogados de la Provincia, que a eso tiende el proyecto presentado, voy a realizar una moción de preferencia para que sea tratado en la segunda sesión ordinaria del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Efectivamente, este es un proyecto que se ha conversado en Comisión, no éste pero digamos del mismo tenor un pedido del Tribunal Superior de Justicia, incluso, y de la Cámara de Zapala y que hace...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... fundamentalmente a la igualdad de la Justicia para todos, así que como hemos conversado esto en la Comisión "A", apoyo la moción de preferencia efectuada por el presidente de dicha Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna observación?

Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei para que sea tratado en la segunda sesión ordinaria del mes de julio.

- Resulta aprobada.

4

Moción de sobre tablas

(Expte.O-103/97 y agregado Expte.O-114/97; y Expte.P-021/95 - Proyecto 3321
y agregado Expte.P-044/96 - Proyecto 3554)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, se acordó que los expedientes O-103/97 y agregado expediente O-114/97, y P-021/95, proyecto 3321 y agregado expediente P-044/97, proyecto 3554, fueran reservados en Presidencia para que sean tratados sobre tablas; si la Honorable Cámara está de acuerdo, pongo a consideración de los señores diputados los dos expedientes en conjunto.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado la moción de sobre tablas, pasan a formar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del mismo.

4

**ENCUENTRO FEDERAL SOBRE POLITICAS DE INFANCIA
Y ADOLESCENCIA Y PRE-ENCUENTRO FEDERAL**

(Nominación de diputados representantes)
(Expte.O-103/97 y agregado Expte.O-114/97)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando nominar a los señores diputados que representarán a esta Honorable Cámara en el "Encuentro Federal sobre Políticas de Infancia y Adolescencia" y en el "Pre-Encuentro Federal".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso y Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelía Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la Ley 23.849, Convención Sobre los Derechos del Niño, es un tratado internacional ratificado por nuestra República y por lo tanto incorporado a su Derecho Interno de acuerdo al artículo 31 de la Constitución nacional, integra con ella la Ley Suprema de la Nación.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... El artículo 4º de la Convención dice imperativamente que los Estados Partes adoptarán las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención; desde que se incorporó la Convención del Niño al Derecho Interno nuestro Estado no debe dictar leyes que resulten contrarias a la Convención, no sólo tiene la obligación de no omitir el cumplimiento de la Convención sino que tiene la obligación de adecuar el Interno a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Por otra parte, como sostiene el eminente constitucionalista, doctor Germán Bidart Campos por el artículo 31 de la Constitución nacional los tratados internacionales prevalecen sobre todo el Derecho Provincial, por lo que las provincias en la competencia que les pertenece, tienen las mismas obligaciones de omitir y de hacer; de manera que también las provincias tienen que cumplir en el ámbito de su competencia y en su derecho local público y privado con los tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño.

Señor presidente, Honorable Cámara, quiero expresar que en estos principios fundamentales está el sustento público para establecer las políticas de infancia y adolescencia, de esta manera el Encuentro Federal para fijar dichas políticas y el Pre-Encuentro Federal a realizarse en la Provincia de Mendoza y Capital Federal respectivamente, sin duda estarán imbuidos de esa filosofía, es decir, permitirán adecuar la normativa de los principios de Naciones Unidas referidos a la doctrina de la protección integral de los niños y adolescentes y, en nuestro caso, a quiénes nos estamos refiriendo? A todos los niños y adolescentes que habitan nuestra Provincia. Por ello la importancia de participar en el Pre-Encuentro y en el Encuentro Federal, allí seguramente trabajaremos para reivindicar el respeto al niño y al adolescente como sujetos de derechos humanos, su integralidad en el planteo de los problemas y también en la resolución de los mismos.

Señor presidente, por los motivos expuestos es que en nombre de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, solicito la aprobación del presente Despacho de Comisión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobado por unanimidad.

Le solicitaría a la señora diputada Nelia Aida Cortes si tiene los nombres de los señores diputados que van a viajar o lo vamos a dejar para que después se informe.

Sra. CORTES (MPN).- La presidente de la Comisión va a nominar quiénes van a integrar esta Comisión que va a viajar.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias. No es como interpretaron, que democráticamente voy a elegirlos. Se consensuó en la Comisión que quienes irían al Pre-Encuentro y posteriormente al Encuentro serán las señoras diputadas Nelia Aida Cortes, Gloria Beatriz Sifuentes y Alicia Gillone.

Sr. BERENGUER (MPN).- Y del Bloque de la Unión Cívica Radical, quién?

Sra. COSTAS (PJ).- Debo aclarar que ningún varón demostró interés de asistir a esos Encuentros.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

**PREVENCION, ERRADICACION Y SANCION DE TODO
TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR**

(Expte.P-021/95 - Proyecto 3321 y agregado Expte.P-044/96 - Proyecto 3554)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la prevención, erradicación y sanción a todo tipo de violencia familiar en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

- Se retiran la señora diputada Dalia Rosa Bravo, y los señores diputados Oscar Ermelindo Massei, Luis Marino Pessino y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresan la señora diputada Dalia Rosa Bravo y el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
- Se retiran los señores diputados Amílcar Sánchez, Roberto Bascur y Marcelo Humberto Berenguer.
- Reingresan los señores diputados Luis Marino Pessino y Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Cuando Montesquieu explicaba su teoría del influjo del clima en la legislación de los pueblos, no se refería literalmente a lo geográfico sino que interpretaba que los hechos y las acciones imperantes debían ser, valga la redundancia, interpretadas y plasmadas en una ley; con esto quería decir que la ley es una interpretación, no es una creación; porque las leyes son el mínimo común denominador moral que una sociedad establece mediante consenso, y esta Ley que pretendemos sancionar hoy es, tal vez, el mejor ejemplo de esto; por cuanto, si bien es cierto, todas las formas de violencias están contempladas dentro del Código Penal hay una evidente falla de la Justicia, por cuanto en la actualidad se asiste a que hay un, llamémosle, exceso de celo en proteger y tratar de no vulnerar los derechos del victimario mientras que la víctima carente de toda protección ve dilatarse la solución a su problema. Este fracaso de la ley o este fracaso legal -no fracaso de la ley- tal vez se deba a que la figura del juez está considerada o está colocado como protagonista central careciendo de toda especialización terapéutica porque la realidad indica que este tema debe ser abordado y tratado por un equipo interdisciplinario que le brinde una adecuada y efectiva protección a la víctima que le permita recuperar su autoestima, a la vez que sancione al agresor y que pueda integrar grupos terapéuticos para disminuir o cambiar sus conductas violentas. Todos sabemos que la violencia existe desde siempre, es inherente al ser humano; en muchos países la violencia doméstica aún hoy es aceptada socialmente cuando no teológicamente; pero en nuestra civilización, la asunción de nuevos roles por parte del género femenino, que es el más afectado junto a los ancianos y los niños lleva a que cada vez tomen mayor estado público estos casos que a su vez tienen mayor carga de agresividad y terminan en resultados fatales. Esto motiva a que la sociedad alce sus voces, cada vez con más fuerza, pidiendo alguna norma efectiva que pueda entender y prevenir estos casos. Es entonces tarea de nosotros, los

Honorable Legislatura del Neuquén

legisladores, interpretar esa necesidad colectiva y plasmar una norma que garantice una efectiva protección y tratamiento del tema. Nosotros sabemos que esta Ley no es la solución del problema pero pretendemos que sea el primer paso para comenzar a tratar el problema de la violencia doméstica, tampoco ignoramos que le agregamos competencia a los Juzgados Civiles y también tenemos la esperanza de que sea el primer peldaño para la creación de los Juzgados de Familia. Por último, no puedo terminar sin agradecerle a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública por todas las horas invertidas en el tratamiento de esta Ley, hace catorce meses que tratamos de plasmarla y tampoco podemos dejar de mencionar la invaluable colaboración de las asesoras: Mónica Ocaña; Irma Vargas; Alicia Comelli; de los doctores Mazzitelli; Savariano; Cartolano; Nara Oses; Salgado; del Rótyary Club Neuquén; de la Organización de Mujeres con Derecho a Elegir; de integrantes de Acción Social y Salud Pública, las licenciadas y doctoras Judith Wendell; Anahí Guillén; de quien primero presentó el proyecto, el que dio el puntapié inicial, el señor Daniel Muñoz, en base al cual trabajamos que según tengo entendido es integrante de este Poder Legislativo, y seguramente muchos nombres de los que participaron se van a quedar en el tintero, les pido disculpas por no poder mencionarlos en este momento pero los miembros de la Comisión estamos seguros que todas y cada una de las personas que intervinieron en la gestación de esta Ley sienten la íntima convicción de que aportaron algo para hacer esta sociedad un poco mejor. Es por eso que les solicito a los colegas diputados que aprueben este proyecto de Ley, en general, porque en particular hay pequeños detalles en algunos artículos que debemos cambiar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara el proyecto de Ley que estamos tratando logra conjugar armónicamente, una muy fuerte vertiente constituida por una política social de prevención; insisto, una fuerte política social de prevención y dentro de la esfera del procedimiento judicial en toda la temática de la violencia familiar. Entendiendo por ésta cualquier violación de los derechos de las personas, por algún integrante de su grupo familiar, sea que se concrete en lo físico, en lo psíquico o en el abuso sexual, incluyéndose toda forma de humillación o subordinación en las esferas privadas, públicas o sociales.

En la legislación ya existente en la Argentina, es novedoso el enfoque de situar al interior del grupo familiar la tutela de los derechos de sus miembros. En este punto es fundamental resaltar el espíritu de la Comisión respecto al alcance del concepto de grupo familiar, definido como una unidad doméstica, basada en los lazos de parentesco y en esto es clara su comprensión, pero también incluye cualquier forma de unión de parejas, sean de hecho o de derecho,...

- Reingresan los señores diputados Amílcar Sánchez y Marcelo Humberto Berenguer.
- Se incorpora el señor diputado Macelo Enrique Piombo.

... los matrimonios, los concubinos, vivan o no en la misma casa. En este aspecto destaco que el marco de la definición se encuentra fundamentalmente basado en las relaciones de confianza que se generan entre las personas y por ende las hacen más vulnerables para ser sujeto de violencia. Para la efectividad de la Ley se requiere que la Subsecretaría de Acción Social asuma plenamente el rol trascendente que se le adjudica de planificar y ejecutar una política social en la materia. La planificación deberá enriquecerse con todos los aportes teóricos profesionales existentes no sólo en diversas dependencias del Poder Ejecutivo sino también del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén. La ejecución en tal sentido conlleva la férrea voluntad política del Poder Ejecutivo de dotar administrativa y presupuestariamente,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... insisto, presupuestariamente de los elementos de infraestructura necesarias. Es a esta Subsecretaría de Acción Social que no sólo se le confiere la obligación de delinear una política de Estado de prevención de la violencia familiar sino que se la faculta a orientar y supervisar las acciones que distintas instituciones se encuentren realizando en esta problemática. Se adjudica un rol preponderante a la capacitación estatal de grupos interdisciplinarios en materia de violencia familiar a efectuarse, por supuesto, en todas las localidades del interior provincial y con mayor razón en las unidades policiales. Es sabido que la violencia familiar es una temática autónoma por su propia complejidad y naturaleza, por lo cual requiere un abordaje particular, profesional y grupal. La capacitación en este sentido se asume como el instrumento instaurador de redes de prevención y asistencia. Otro aspecto que considero de trascendencia es la inclusión de los jueces de Paz, no sólo para poder efectuar denuncias de ocurrencia del maltrato sino para adoptar, con conocimiento del juez competente, medidas cautelares. No dudo que este aspecto es un justo reconocimiento a una labor permanente y silenciosa de este sector en la temática y con toda propiedad puedo afirmarlo que son los jueces de Paz los que primero atienden, en las pequeñas poblaciones, la temática de la violencia. No es pretender superponer competencia, creo que es justicia reconocer que en los lugares más alejados de la Provincia quien enfrenta la situación conflictiva y dramática de la violencia es justamente el juez de Paz, al que hoy no sólo se lo tiene en cuenta y se lo incorpora a un trabajo grupal sino que además se lo respalda en sus decisiones por el juez competente. Quiero en este sentido advertir como sumamente saludable el nutrido cambio de opiniones y análisis que acerca del rol del juez de Paz está instaurado, en la actualidad entre este Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia.

En lo relativo a la denuncia quiero expresar que la misma tiene un tratamiento ágil y se la facilita con o sin patrocinio letrado. El procedimiento al que hace referencia el proyecto es de características gratuito, sumarísimo y actuado, tomando contacto directo el juez con los protagonistas del hecho de violencia en un lapso de setenta y dos horas. En este aspecto, entiendo que debería también analizarse -y en esto seguramente la puesta en marcha de esta Ley mejorará su procedimiento- la posibilidad de sanciones por incumplimiento, tanto en la presentación a la audiencia, como en el cumplimiento de las medidas cautelares, a través de penas alternativas como amonestaciones judiciales, multas pecuniarias, trabajo comunitario, etcétera. En el caso de los menores, el derecho a ser escuchados, tal como lo prevé la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Desde el punto de vista del Poder Judicial este proyecto de Ley conlleva la asignación específica de las funciones de actuar en la violencia familiar a los jueces civiles, destacándose que la mayor garantía de efectividad de la Ley radicaría en contar con los tan ansiados y solicitados Juzgados de Familia, lo que sin duda a partir de esta sanción debe configurar el próximo objetivo en nuestra agenda legislativa. Entendemos como propicio dar este marco legal que se instrumentará a través de los Juzgados Civiles con especialización en el tema familia, lo cual incluye la temática de las cuotas alimentarias, tenencias de hijos, ampliando el enfoque que hasta el momento parecería circunscripto a la acción delictiva que conlleva en algunos casos la violencia; delitos que en su caso continuarán en la competencia de la Justicia Penal y en el Fuero Civil encontrará el seguimiento, intervención y resolución de la conflictiva instaurada.

En definitiva, señor presidente, lo que interesa a esta Ley reside en el empleo de la violencia para resolver otros conflictos ajenos a esa modalidad de acción particular y cuya resolución debe procurarse por otros medios, en el cual la competencia de un juez de Familia es amplia y comprensiva hacia las distintas consecuencias y derivaciones al interior de las relaciones familiares, más allá de la condena penal que pueda corresponder a quien incurra en una acción delictiva.

Entiendo y espero que a través del transcurso del período de aplicación de esta Ley y por medio de su amplia difusión y publicidad, ésta contribuirá a modificar pautas socio-culturales y mitos que hasta la actualidad generan y legitiman situaciones de violencia, adquiriendo una conciencia colectiva respecto de la dimensión del problema y logrando una fluida red de contención y atención a nivel provincial, así como también una coordinación entre las políticas aplicadas.

Finalmente, quiero destacar -al igual que lo hizo la señora presidente de la Comisión- los consensos construidos para la elaboración de este Despacho, que si bien fue extenso en el período de tiempo que logró consensuarse, hemos contado con toda la amplia participación de los sectores

Honorable Legislatura del Neuquén

involucrados y sobre todo la generosa, desinteresada y calificada participación de magistrados, funcionarios del Poder Ejecutivo, de UNICEF, de entidades intermedias como las ONG y de los equipos de asesores de este Parlamento.

Rescato plenamente la validez de una experiencia de conocimiento, profundización en la realidad, apertura y honestidad intelectual llevada a cabo por el grupo de legisladores integrantes de la Comisión para la elaboración de este proyecto. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero decirles que hay dos diputados más anotados que no aparecen en pantalla, para que lo sepan.

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Visto lo dicho precedentemente por las diputadas colegas, creo que queda muy poco que agregar. Yo no soy un técnico en la materia, sí he aprendido bastante de técnicos en esto. Pero quiero destacar que esta Comisión, esta Comisión...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los integrantes de las bancadas del PJ y la UCR.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... gracias por lo de idóneo.

Quiero destacar que acá ha habido un trabajo de conjunto, verdadero trabajo de equipo, donde los que más sabían más aportaban y los que menos hicimos el trabajo de aprendizaje y de aporte que pudimos; pero sobre todo es una Comisión que trabajó durante mucho tiempo en dos horarios semanales, en uno trabajábamos en el grupo y en otro escuchábamos a quienes más sabían de esto o a quienes tienen una experiencia en particular. Creo que este tipo de trabajo es rescatable para todos los estamentos de la Legislatura por cuanto enriquece, por cuanto a veces le quita esa particularidad muy politizada a la confección de las leyes o a la argumentación de cada diputado. Aquí se trabajó realmente con diputados desposeídos casi de su camiseta partidaria, hemos trabajado en conjunto, hemos trabajado arduamente, hemos escuchado mucho, hemos aportado lo mejor de nosotros y creo que aquí termina el tema en este proyecto que hoy presentamos a consideración del resto de los colegas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Adelantando el voto favorable del Bloque del FREPASO en la aprobación en general de este proyecto de Ley, quería sumarme a lo que ha sido expresado por quienes ya hicieron uso de la palabra. Poner énfasis efectivamente en la forma consensuada en que pudimos llegar a traer hoy este proyecto de Ley con un reconocimiento muy especial a las distintas áreas del Estado neuquino, a los diferentes jueces y a aquellos que dieron el puntapié inicial, como ya dijo la miembro informante, en sus proyectos originales. Dicho esto, que no sería más que abundar a lo que ya fue expresado, quería remarcar algunos aspectos de esta Ley. En general hay consenso en todo el país -y en el mundo- de que las leyes sociales que hoy se van sancionando, a Neuquén le faltan en otros campos por ejemplo, niñez, ancianos, y en adolescencia tenemos que reformar, estas son leyes garantistas que tratan de proteger claramente los derechos básicos de las personas y en este caso muy particularmente están protegiendo a quienes dan la prevalencia del problema, es decir, a las mujeres, sin excluir a ningún otro miembro del ámbito privado familiar. Pero sin duda, lamentablemente, estas estadísticas han seguido creciendo pavorosamente y en ellas a segundos, a minutos aparece esta violencia de la cual son víctimas las mujeres y en definitiva hay una situación de víctima en toda la familia. Creemos que este -como se ha dicho- es un primer paso; otras leyes sociales tendrán que complementarse pero ésta tiene una connotación muy especial, señores legisladores, ya que está protegiendo contra la violación de derechos y contra la violencia en la familia, lo cual nos hace pensar profundamente sobre la condición humana y las circunstancias en que esto se genera. En el articulado de la Ley, en el

espíritu de la Ley está previsto también el camino que puede transitar el proceso judicial que va a estar garantizado para no sólo recuperar la víctima o tener el resarcimiento si es que ha habido delitos y la sanción al victimario sino, quizá lo más importante, es que a lo largo del proceso se le garantice las formas, las herramientas, para que recupere una libertad perdida como persona y lo mismo una libertad en toda la familia, ya que en la intrincada trama que a veces se da entre víctima y victimario, golpeador y golpeada, en el miedo, en el despojo, en la dependencia, en la negación, en el sometimiento, a veces se pierde la vida, pero a lo largo y cotidianamente, por años, lo que se va perdiendo es la libertad individual y la construcción de los sujetos en esa misma familia.

Por último, señor presidente y señores legisladores, el otro aspecto que yo quería mencionar porque no podíamos dejar de hacerlo es que como toda ley que se sanciona con orientación social, es difícil no contextualizarla en una realidad y lo cierto es que la realidad de la Argentina y del Neuquén tiene la necesidad de estas leyes en medio de una enorme inequidad social, de profundos y traumáticos cambios socio-culturales que a la vez que señala, que muestra estas falencias, estos horrores de la sociedad actual, también es cierto que solidariamente muestra los mecanismos que legitiman respuestas inmediatas de una sociedad preocupada, y de un Estado que debe estar presente. Como seguimos creyendo en utopías y todos tenemos esperanzas, quizá, señor presidente, un día en esta Honorable Legislatura otras diputadas y otros diputados puedan derogar esta Ley por obsoleta e innecesaria. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Esta herramienta legislativa que hoy estamos tratando apunta a atacar las consecuencias de desajustes emocionales que los vivimos en la realidad dentro del grupo familiar, en muchos casos de enajenación mental y que no sólo producen graves secuelas en las familias sino también que las marginan mediante la violencia; cuando en una comunidad la violencia se torna como un ingrediente común de la convivencia creando estados psicológicos de masa, de alto riesgo, la persona que se expone pasa a ser víctima de la violencia. En una familia toda situación de violencia genera víctimas; por ello, este proyecto de Ley jurídicamente protege a la misma en su aspecto vital;...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... la violencia es la manifestación de mensajes agresivos, es una dimensión de máxima donde el sentido del mensaje involucra la destrucción del otro con un máximo de riesgo para la integridad física y psíquica de toda la familia. Este proyecto de Ley que hoy estamos tratando se ha trabajado desde un enfoque social y jurídico -como bien han dicho mis colegas diputadas- y luego de un amplio debate e intercambio de ideas con especialistas, como han sido los jueces, asistentes sociales, médicos y todas las áreas que intervienen en la atención de la violencia familiar. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública interpretó que la urgencia era brindar a la comunidad lo que ella misma reclamaba, que...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... era tener la Ley de protección contra la violencia familiar. Todos sabemos del crecimiento vertiginoso que ha tenido la Provincia del Neuquén y esto implica hechos positivos y negativos. Para referirme a los hechos negativos debo manifestar que estos están relacionados con las dificultades;...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Manuel María Ramón Gschwind.

Sra. SIFUENTES (MPN).-... el hecho de que los señores diputados no escuchen es un acto de violencia; y creo que por respeto al tema que estamos tratando, porque quienes sufren la violencia familiar son a veces exclusivamente las mujeres y los niños y en un gran porcentaje familias de

bajos recursos, son sectores marginales de la sociedad y creo que nosotros, por ese respeto que le debemos tener a esa clase social, debemos mantener una conducta de silencio cuando exponemos o fundamentamos algún tipo de proyecto. Por eso, les voy a solicitar a mis compañeros diputados que hagan silencio y escuchen aunque sea por una hora que seguramente será el tiempo que llevará exponer a los otros señores diputados que me siguen en el uso de la palabra.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Con la violencia no se beneficia nadie, debemos prevenir porque, de lo contrario, estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos. Por ello, con este proyecto de Ley estamos brindando recepción, contención, asistencia y orientación, sobre todo cuando estamos brindando seguridad jurídica a las víctimas de la violencia familiar.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Como diputada estoy convencida de que la única posibilidad de transformar pautas culturales es entregándole a la comunidad normativas legales que obliguen al Estado y a la comunidad a hacerse cargo de las responsabilidades. Por ello, quiero manifestar que quienes estuvimos trabajando en este proyecto de Ley lo hicimos con la convicción de reconocer a la familia como pilar fundamental y sobre todo con la enorme preocupación que tenemos quienes nos sentimos movilizados naturalmente por los temas sociales que marcan la vida de la gente y por ahí aparecen como los pequeños temas. En los objetivos y en los fines de este proyecto de Ley está, fundamentalmente, la protección integral de la víctima de la violencia familiar, y es integral porque se ha abordado su elaboración desde todos los aspectos, tanto educativo como de Salud, de Justicia y Seguridad. Queremos un gobierno a través de los equipos interdisciplinarios pensando en la prevención y asistencia a la víctima de la violencia familiar. Trabajar en este proyecto de Ley ha demandado intensas jornadas, como bien decían mis colegas diputados; cada uno de sus artículos fue profundamente debatido. Este proyecto ha permitido intercambiar opiniones con todos los sectores que están involucrados en esta difícil tarea y además hemos compartido inquietudes en lo que nos unía, buscar el cómo y contestar los porqué; además de los firmantes de este Despacho hubo mucha gente atrás enriqueciendo con sus aportes desde sus especialidades. Quiero destacar también que la discusión de este importante proyecto de Ley surge de la presentación de un anteproyecto que oportunamente elevara un agente de esta Honorable Legislatura, Daniel Muñoz, como un ciudadano común pero preocupado por una realidad latente. Asimismo, llegan a esta Comisión otros proyectos más presentados por un especialista en el tema como es el doctor Humberto Mazzitelli y otros de una Organización No Gubernamental que desde hace muchísimos años se preocupa por éste y otros temas. Con esto estoy reafirmando que el resultado final de esta Ley de protección contra la violencia familiar que hoy reafirmamos es el resultado y está sustentada en una dinámica de participación. Quiero agradecer desde mi banca a los señores jueces; a los profesionales de Salud, de Acción Social, que permanentemente han estado sugiriendo modificaciones porque ellos viven la realidad de las mujeres y los niños maltratados; a las Organizaciones No Gubernamentales y especialmente a las asesoras de nuestro Bloque que han estado permanentemente cubriendo situaciones que a nosotras se nos han escapado. Quiero expresar que a medida que logremos que se cumpla esta Ley vamos a considerar, fundamentalmente, que no sólo hemos defendido los derechos de las familias sino que también estamos garantizando la aplicación de los programas de prevención y asistencia en un marco legal. Por último, quiero decir que muchísimas veces hablamos en esta Honorable Legislatura y hemos participado en distintos encuentros como fue en Comodoro Rivadavia de temas tan importantes como la protección del niño, del adolescente y de la madre, donde seguramente en el Encuentro y en el Pre-Encuentro que realizaremos en la ciudad de Buenos Aires y en Mendoza seguiremos abordando estos temas, y

muchísimas veces hablamos de los derechos del niño y de la madre. Esta es una herramienta válida de protección dado que los grandes porcentajes y más elevados de víctimas de violencia son, en primer lugar, las mujeres en calidad y en el rol de madre y, en segundo lugar, el niño como integrante indefenso dentro del grupo familiar. Por eso entiendo que esta herramienta era lo más grande que estaba faltando porque los grupos interdisciplinarios que trabajan aquí en la Provincia del Neuquén como las Organizaciones No Gubernamentales, asistentes sociales en distintas salitas de cualquier barrio de la ciudad hacen el trabajo de apoyatura y de ayuda psicológica a tantas familias que se encuentran en desamparo porque son víctimas de la violencia familiar.

Con esto quiero finalizar y creo que hemos cumplido porque el 8 de marzo, que fue el Día internacional de la Mujer, asistí en calidad de invitada a una reunión a la Subsecretaría de Acción Social para abordar el tema de embarazo adolescente y se encontraban presentes también especialistas en el tema que hoy están en este Recinto. Nos reclamaban la aprobación de este proyecto de Ley; y yo recuerdo que allí aduje que era necesario que se demorara más la sanción dado que era imprescindible escuchar todas las opiniones de todos los grupos que están trabajando en beneficio de la familia y concluyo que fue enriquecedor, que nos benefició a todos, porque como bien dijo el señor diputado Liscovsky fue un trabajo donde nos despojamos de nuestros colores partidarios porque creemos que las familias están por sobre todos los colores de los partidos políticos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a realizar una pequeña síntesis como representante de una minoría no muy selecta pero minoría al fin en este hecho de la violencia familiar, que son los hombres golpeados que también existen;...

- Risas.

... los hombres golpeados no hacemos la denuncia frecuentemente por vergüenza o por temor pero en el consultorio nosotros, como médicos, recibimos a veces con mucha tristeza y con mucho asombro la capacidad física y violenta de una mujer que se ensaña con un hombre; de cualquier forma, no es el ochenta por ciento,...

- Risas.

... yo diría que es en un siete, ocho por ciento tenemos hombres golpeados y si usted viera las características de los golpes, consideraría que son importantes.

Me he sentido muy cómodo en esta Comisión que, repito, tiene la particularidad de estar constituida en su mayoría por mujeres, pocos hombres estamos ahí, estamos a veces supeditados a las decisiones no violentas,...

- Risas.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de las mujeres pero que nos inculcan y nos hacen tomar posición, muchas veces, a costa de dejar algunas posturas que la sociedad considera que son machistas. Un reconocimiento a esta Comisión, porque fue una tarea ardua de más de doce meses con mucha participación. Quiero brindar homenaje a las diputadas mujeres de esta Comisión que no solamente nos demostraron su capacidad de análisis sino también su sensibilidad exquisita como mujer en este tema que es tan difícil de tratar en una sociedad como la nuestra; también a nuestras asesoras, las señoritas Mónica Ocaña, Alicia Comelli e Irma Vargas que han colaborado estrechamente y en silencio pero que han sabido plasmar una síntesis de cada una de las cosas que nosotros manifestábamos y, fundamentalmente, al disparador de este proyecto que fue el señor Daniel Muñoz que

posteriormente desencadenó que otros proyectos ya mencionados por la miembro informante, generara este final que es esta síntesis; es una Ley de mucho tiempo, muchas horas de dedicación, fundamentalmente el mérito de las mujeres de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Este tema de la violencia había que enmarcarlo porque es una parte de la violencia que nosotros estamos viviendo en nuestra sociedad; la sociedad está violenta, la sociedad está inmersa en una permanente y creciente violencia y es uno de los factores que hacen que esa violencia en la sociedad se traslade al núcleo fundamental de la misma que son las familias y esa violencia social, que nosotros la palpamos todos los días y que en algunos lugares son más agudas que en otros, están dadas por injusticias y por frustraciones sociales; y las frustraciones y las injusticias que están fundamentalmente relacionadas a la inaccesibilidad de los hombres cabezas de familia, de lograr un trabajo digno, una posibilidad de llevar a su casa el fruto de su trabajo y, por otro lado, las fuertes adicciones que en esta sociedad cada día más las vamos teniendo; la primera adicción de la sociedad argentina no es la droga, es el alcohol, y el alcohol está implantado en nuestra sociedad desde épocas muy tempranas de nuestra juventud; ahí comienza la violencia que se quiere cubrir o justificar con el alcohol, esa violencia es la expresión de una sociedad enferma y en transformación, que lleva implícita acciones de desarraigos importantes, de choques culturales, de problemas religiosos y de una fuerte pero fuertísima introducción de la violencia a nivel de la familia por los medios de mayor difusión como es la televisión. No hay un solo programa de televisión que no sea violento y la violencia comienza desde aquel niño que a los dos o tres años se sienta al frente de un televisor y comienza a ver como es normal la cachetada a la mujer de la casa, el tiro al vecino o la patada al niño. Ese es el contexto en donde la violencia comienza y donde se va madurando y donde inconscientemente va generando un proceso de deterioro de lo que son las pautas o las medidas culturales que debe tener una sociedad; este es el problema medular de la violencia y esto, que es la violencia familiar, no es más que la expresión de una necesidad que nosotros como legisladores establecemos -como dijeran nuestros compañeros- como medidas preventivas para evitar el mayor daño del que normalmente se desarrollan en el anonimato, muchas veces y en las pocas denuncias que se sostienen; las mujeres tienen miedo a la denuncia y solamente la asumen cuando el castigo corporal fuere excesivamente grande; esa denuncia recibida en el momento del mayor daño físico o psíquico, la lleva a efectuar la denuncia a los tres o cuatro días; el temor a la represalia hace que retiren la denuncia y el violento sigue violento y la víctima sigue víctima. De manera que esto es una Ley que no soluciona el problema de la violencia; quizá, como decíamos recién, va a prevenir el mayor daño, no el daño total, pero puede prevenir el mayor daño. Y en las innumerables horas que pasamos cuando escuchamos cada uno de los sectores involucrados en este tipo de problemática, los hombres que estábamos en esa Comisión nos asustábamos, a veces, de las medidas que proponían las mujeres para los hombres violentos, algunas medidas sumamente drásticas, y quizá, fuimos ahí moderadores de las sanciones entre risas y tomadas de pelos, pero fuimos moderadores de las sanciones y sí pudimos realizar un proyecto de Ley que yo creo que va a plasmar todos los anteproyectos que fueron presentados y analizados concienzudamente y que, en definitiva, generaron o le dieron el marco de protección al núcleo familiar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Tal como lo expresaran anteriormente los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, este proyecto de Ley fue intensamente estudiado y analizado en el seno de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por espacio de varios meses; trabajo en el cual cada uno de los señores diputados integrantes de la Comisión aportó su capacidad al más alto nivel, y por qué esto es así, señor presidente? Porque esta Ley nace como respuesta; esta Ley de profunda raigambre social, nace como respuesta a una imperiosa demanda del pueblo neuquino, agobiado por este fenómeno a nivel mundial, convertido en flagelo social del que no ha escapado el Neuquén, ha tratado de llevar con una actitud valiente, asustado, afligido por este flagelo que se ha desatado con una dureza endémica muy particular. Entonces, señor presidente, como legisladores hemos asumido esta realidad porque no podíamos sustraernos a este fenómeno delictual con graves connotaciones sociales que merecen actitudes de compromiso, de participación y también de denuncia. Yo también cumpla en destacar

que este compromiso ha sido asumido por importantes sectores de la comunidad a nivel oficial y privado, íntimamente ligado al quehacer social, sensibilizados también por este tema tan preocupante al que han realizado valiosísimos aportes, lo mismo que las asesoras de nuestro Bloque que nos han acompañado permanentemente, a todos ellos mi profundo agradecimiento.

Asumido entonces el compromiso sólo cabe poner manos a la tarea, conceptualmente interesados en el abordaje integral de esta preocupante problemática, buscando o pretendiendo sino erradicar la violencia, al menos concientizar en el ser humano el respeto mutuo y también la protección de la víctima de la violencia familiar. La realización de este trabajo institucional se sustentó en la concepción del hombre como unidad psicosocial, poniendo especial énfasis en el respeto por el contexto en el cual los dos sujetos, víctima y victimario, se encuentran inmersos y también se puso el acento en la atención individualizada; sin embargo, esta Ley no busca explícitamente el castigo a quien inflige violencia aunque, lógicamente, el delito se encuadre jurídicamente, sino que procura alcanzar un cambio en las conductas y reafirmar los valores humanos que conduzcan a redescubrir el concepto de solidaridad social; de ahí, que en el articulado de la Ley se visualiza claramente que este fenómeno social debe ser necesariamente abordado por un programa...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... interdisciplinario e intersectorial. La letra de la Ley es precisa y lleva en sí la implementación de una política clara, preventiva, de alto contenido social y sobre todo cuando acentúa el trabajo intersectorial como el marco adecuado para resolver esta problemática tan preocupante y también como la herramienta válida y eficaz, ambos conceptos considerados así en el contexto de la dirigencia mundial de avanzada.

Señor presidente, porque comparto absolutamente el espíritu de esta Ley, quizá fría en su letra pero que implícitamente lleva en sí un sentimiento humanista y porque abarca un amplísimo espectro social, cuando incursiona en los vericuetos de las conductas humanas que parecen haber perdido el rumbo, es que adelanto mi voto afirmativo para la sanción de esta Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a ser breve porque a la cero hora se nos agota el horario, ya se ha dicho prácticamente todo lo que tenía que decirse con respecto a los fundamentos de esta Ley y esencialmente la laboriosa tarea cumplida por la Comisión y todas las personas que de una u otra forma han colaborado con ella; mi bancada también ha fijado ya su postura con la diputada Alicia Gillone, a la cual adhiero obviamente; pero voy a señalar algunos aspectos que tienen que ver con los efectos de esta Ley. Una vez que la misma sea promulgada y publicada por el Poder Ejecutivo va a ser cuestionada y criticada. Esto del cuestionamiento y de la crítica tiene que ver con dos formas de legislar; aquellos que entienden que legislar es sentarse en un gabinete como dentro de una bola de cristal y pretender, a través de la normativa, como contenido de una ley, encorsetar la realidad; hay otras formas de legislar que es tratar que el contenido de la norma capte la realidad para posteriormente transformarla.

Creo que ésta ha sido la misión que ha tenido esta Comisión y todos los equipos que colaboraron: legislar a partir de la vivencia que cada uno de los actores sociales han tenido en sus disímiles tareas. Hubieron muchos agradecimientos pero yo creo que también es dable señalar que nada podemos agradecer al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia; el informe que obra en mi poder -y que lo hemos requerido- fue prácticamente para que esta Ley no saliese; primero, porque tiene una forma de interpretar cómo se legisla, desde un gabinete, tratando de encorsetar la realidad.

Con el respeto que me merecen los investigadores, los que escriben y demás, nosotros tomamos el concepto de violencia familiar con un profundo sentido ético, para dar una respuesta a la sociedad neuquina y sobre la base de la realidad de lo que es la Provincia del Neuquén, con su realidad cultural, social, geográfica y demográfica. Por eso yo señalo que quienes tengan que aplicar la Ley van a tener un gran desafío...

- Suena un teléfono celular.

... y este desafío tiene que ver con que los haberes jurídicos tienen la dirección; pero la mayor misión para que la Ley sea efectiva va a estar dada por los haberes psicológicos, sociológicos y culturales. Esta Ley podrá ser buena o mala, cuestionada o no pero que como toda ley lo que importa son los efectos que tenga en su implementación. El desafío va a estar dado -señalé antes y lo reitero- en el funcionamiento de los equipos interdisciplinarios; todo lo que significa un trabajo de interdisciplina es un desafío importante, muchas veces hasta difícil de lograr. Si nosotros hubiésemos seguido la idea del Tribunal Superior de Justicia, por qué digo que esta Ley no iba a ser sancionada? Porque nos están diciendo que el Gabinete Auxiliar Interdisciplinario no debe ser un rótulo ni una intervención formal extemporánea en auxilio de la decisión judicial ni depender de los equipos técnicos del Poder Ejecutivo o de los profesionales ya asignados a los Juzgados de Menores o Defensorías Oficiales de naturaleza de la función; impiden la directa vinculación entre el equipo y el magistrado y crea la inseguridad de completar su convocatoria al Juzgado, la integración de sus informes y la celeridad de su intervención. Por todo ello este Tribunal entiende que si no se implementa un equipo técnico permanente especializado y propio a uno o tres Juzgados, el verdadero avance del proyecto se transformaría en un retroceso institucional. Creo que tenemos que superar este desafío porque la vocación de cada uno de los que integran los equipos interdisciplinarios, es lo que nos va a permitir llevar y hacer efectiva esta normativa. Y por qué digo que las vivencias y la realidad es la que nos debe permitir legislar? Hoy, leyendo el diario Clarín, quienes lo han leído han podido constatar la condena de personas, de integrantes de familias, sobre hechos realmente horrorosos y tenebrosos pero que no por casualidad todo comenzó por malos tratos psíquicos y psicofísicos que culminaron con violaciones. En esto las medidas de prevención son sustanciales, fundamentales, y los equipos interdisciplinarios son la apoyatura esencial para el juez. Por qué? Porque este es un procedimiento muy especial, diríamos que es un procedimiento sui generis, no es la típica medida cautelar del Código de Procedimiento Civil, no es un juicio que llega a sentencia definitiva, se conjuga el procedimiento con las medidas cautelares donde no hay conclusión en una sentencia definitiva pero sí hay una tarea clara y concreta que culmina con la condena si esto excede el marco de violencia familiar con la recomposición de la familia o, eventualmente, con el tratamiento psicoterapéutico de las personas afectadas.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Quiero concluir y para hacer más amplio el concepto debo decir que, pareciera que cuando habla la mujer está defendiendo la violencia que padece de los hombres y cuando hablan los hombres parece que nos sentimos afectados y creemos que esto es un principio de discriminación y que los hombres no son realmente golpeados. Creo que cuando hablamos de la violencia familiar, con profundo sentido ético hablamos sobre la violencia sobre el ser humano, sobre la persona humana, sea hombre, mujer, niño, niña, anciano o discapacitado. Con ello uno aspira a que en tiempo se dé lo que manifestó mi compañera diputada de bancada, que otros legisladores la deroguen por no ser necesaria, es la utopía. Convengamos también que a lo mejor en el tiempo y con las experiencias que vayamos colectando de la aplicación de esta normativa tratemos de volcarla luego en alguna reforma que sea necesaria. Ese es el desafío y no debe causarnos a nosotros ningún estupor, esto lo vuelvo a advertir porque sé que va a tener serios cuestionamientos desde el punto de vista jurídico, por algunos operadores de la normativa que se han sentido dolidos por decir que no han sido convocados a la participación en esta elaboración del proyecto de Ley, cosa que me consta -por formar parte de la Comisión- que han sido convocados todos aquellos con buena voluntad que tienen preocupación por esta temática, que han tenido también la vivencia de la misma y han hecho los aportes que ya señalaron antes mis colegas diputados y diputadas.

Por ello, señor presidente, y como ya lo manifestó la señora diputada Alicia Gillone, esta bancada va a aprobar en general este proyecto de Ley y ya hemos consensuado también en incorporar después, en particular, una norma para fijar un plazo de su entrada en vigencia para permitir que tanto los organismos del Estado provincial, como la propia Justicia, adecúen su estructura para poder implementar la Ley acorde con la normativa que va a tener vigencia oportunamente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es simplemente para aportar algo; sin haber trabajado en la Comisión pero sí en los barrios y con la gente, por ahí uno visualiza realmente los problemas de la violencia familiar,...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... no quiere decir con esto que los más humildes sean quienes más los tienen sino que son quienes menos lo pueden ocultar y uno también ve la problemática de la juventud; donde hoy por hoy los códigos de comunicación son muy distintos; donde la interrelación entre los jóvenes es muy difícil; donde se nota que la violencia que hay en la familia el joven la traslada a sus amistades, a sus lugares de reunión, por eso es necesario apoyar este proyecto de Ley y adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, considero que esta Ley merece la más amplia difusión, merece mucha publicidad porque las víctimas de la violencia deben saber que, a partir del día de la fecha y tal como fue manifestado esto va a ser aprobado en el día de hoy, existe una norma más específica que las ampara de la agresión que han sufrido; especialmente solicito la publicidad de esta Ley porque sé que hay víctimas que, por miedo o por desconocimiento, no recurren a buscar ayuda. Es así que rescatando el artículo 7º del proyecto de Ley cuando dice que cualquier persona que haya tomado conocimiento del hecho deberá comunicarlo al juez competente, es una ayuda más. También rescato la reserva de la identidad de las víctimas y las medidas cautelares que el proyecto contempla; todo esto, además de partícipes de esta Ley, nos crea la obligación de vigilar, de estar atentos para que esta Ley se cumpla y para que su reglamentación fortalezca todos los programas que se van a llevar a cabo para que estos hechos vayan encontrando -poco a poco- un cauce, una solución, que a la larga hace al bien del individuo y de la comunidad en general. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,51'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén